

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2006**

**SESIÓN ORDINARIA**

**Nº: 19 MES: NOVIEMBRE**

**SESIÓN DE FECHA: 17 de noviembre**

**CONTIENE:**

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Segundo período**

Canelones, 17 de noviembre de 2006.

XLVI LEGISLATURA  
19º SESIÓN ORDINARIA  
Segundo Período

**PRESIDE:** SEÑOR CARLOS AMAYA  
**Presidente**

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** DOCTOR DANTE HUBER  
**Secretario General**

SEÑORA GLADYS CUELLO  
**Directora General Legislativa**

## S U M A R I O

1.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	9
2.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	43
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	44
4.-	<b>VERGÜENZA DEPARTAMENTAL.</b> -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las radios Cristal, Canelones, Pando, Rural, Sarandí, El Espectador, Oriental, Carve y Montecarlo, y a los Diputados del departamento.....	45

- 5.- ¡CÓMO AHORRA CARÁMBULA!**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Actualidad, Hoy Canelones, Radio Cristal, Canal 11, Década, Progreso al Día; a los ediles locales de Las Piedras y a los diputados del departamento..... 46
- 6.- IMPUESTOS A LOS INGRESOS.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Asociación de Jubilados del departamento de Canelones, al periódico Actualidad, a Radio Cristal y a Hoy Canelones..... 47
- 7.- FANATISMO IDEOLÓGICO.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento, a Actualidad, a Hoy Canelones y a Década; y a las radios Rural, Canelones, Pando, Cristal y El Espectador..... 48
- 8.- A 66 AÑOS DEL INTENTO DE INSTALACIÓN DE BASES MILITARES NORTEAMERICANAS EN URUGUAY.**
- Exposición del señor Edil Diego Varela.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del PIT CNT, a la Dirección Nacional del SUNCA, a las 18 Juntas Departamentales restantes y a conocimiento de los ediles locales de las Juntas Locales de nuestro departamento. También a los siguientes medios de prensa: Progreso al Día, Hoy Canelones, Actualidad, Década, Apareciendo, Radio Cristal, Radio Canelones y Radio Continental..... 50

- 9.- TEMAS VARIOS.**  
 -Exposición del señor Edil Daniel Pasquali..... 55
- 10.- CEMENTERIOS.**  
 - Exposición del señor Edil Daniel Pasquali.  
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a los diputados del departamento de los tres partidos políticos, a los medios de comunicación que tienen actividad en el departamento:  
 a) radios de Canelones y las Piedras, b) CV 160 C radio 1600 AM Pando y FM del Molino de Pando, c) canales cable de Canelones, Pando y Las Piedras y d) diarios Hoy Canelones, Canelones. Com y a la Sra. Patricia Mango, corresponsal del diario El País..... 56
- 11.- DIFERENTES PAUTAS PARA TRATAR DE REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN RUTA 5.**  
 - Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.  
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección Nacional de Policía Caminera y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al semanario “Progreso al Día”, al diario “Hoy Canelones”, y al periódico “Actualidad”; a Radio Cristal del Uruguay, Radio Canelones, Radio Mil de Pando, FM Naturaleza de Tala; FM Ideal de Santa Lucía, FM del Molino, Canal Once de Las Piedras, Canal Ocho de Canelones, Once de Santa Lucía y Seis de Pando..... 58
- 12.- EXHORTO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.**

- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez..... 60
- 13.- PERSECUCIÓN POLÍTICA EN EL SANTORAL  
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE CANELONES.**
- Exposición del señor Edil Jerónimo Costa.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a  
al señor Intendente Municipal, al Director de Obras,  
al Jefe de Zona V y a todos los funcionarios de las  
zonas nombradas; a la bancada de diputados y senadores  
del Partido Colorado, así como a toda la prensa escrita  
y oral del departamento de Canelones. .... 61
- 14.- DESMENTIDO SOBRE COMENTARIO DE  
PRENSA.**
- Exposición del señor Edil Ruben Suárez..... 63
- 15.- POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES  
DEL ACTUAL GOBIERNO.**
- Exposición del señor Edil Ruben Suárez..... 64
- 16.- 25 DE NOVIEMBRE: “DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA  
MUJER”.-DENUNCIA DE IRREGULARIDADES  
EN EL PADRÓN N° 2997.**
- Exposición de la señora Edila Gabriela Martínez.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al  
señor Intendente Municipal, al Área Género y Equidad  
de la Comuna Canaria y a la bancada bicameral femenina..... 66
- 17.- ENCUENTRO MUNDIAL DE TEATRO INFANTIL  
Y JUVENIL.**
- Exposición del señor Edil Federico Betancor.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada, a

la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental, a los diferentes medios de prensa de Canelones y a la Escuela de Teatro Acuarela. .... 67

- 18.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES  
OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL  
REFERENTE A READECUACIÓN DE  
ADEUDOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS  
Y PRECIOS.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 68
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS  
QUE FIGURAN EN 2°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°,  
14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO  
DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión. .... 69
- 20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA  
INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS  
DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA  
AL DR. HUGO DENEIO PELLEGRINI.**
- Se vota afirmativamente informe de la Comisión Permanente N° 1, con agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani..... 73
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA  
INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE  
AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A  
LA FIRMA REFIT LTDA.-**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1, con las modificaciones propuestas por el señor Edil Juan Toscani..... 74

- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA CENTRO DE DIAGNÓSTICO PRENATAL S.R.L.-**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1, con agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani. .... 75
- 23.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
- Se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.....76
- 24.- CONGRATULACIÓN POR EL TRIUNFO OBTENIDO EN BRASIL POR LA SELECCIÓN URUGUAYA DE BEACH SOCCER.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los deportistas homenajeados, al Liverpool Centro Deportivo Social, a la Liga Fundadora de Fútbol de Canelones y a la Dirección de Deportes de la Comuna Canaria..... 78
- 25.- CONGRATULACIÓN POR LA SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL QUE DETERMINÓ EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE JUAN MARÍA BORDABERRY Y JUAN CARLOS BLANCO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Juntas Departamentales de todo el país, al SERPAJ, a la Asociación de Familiares de detenidos-desaparecidos

a la Mesa representativa del PIT CNT y a la prensa oral,  
escrita y televisiva de Canelones..... 82

- 26.- 42° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE JULIO SOSA, INAUGURACIÓN DE MAUSOLEO.**  
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41<sup>oo</sup> del Reglamento Interno.  
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa del departamento, a las Direcciones de Cultura y Turismo de la IMC y a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta..... 85
- 27.- DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.**  
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.  
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Red de Mujeres Canarias en Movimiento, al Área Género y Equidad de la IMC, al señor Intendente Municipal de Canelones, al señor Intendente Municipal de Montevideo y a la Pastoral Social de Canelones..... 88
- 28.- ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA SEDICIÓN.**  
-Exposición presentada por la Bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.  
-Se vota negativamente..... 91
- 29.- DESEOS DE PRONTO RESTABLECIMIENTO A JOANNA LÓPEZ.**  
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 98



- 30.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PROYECTO DE MURALISMO URBANO; INQUIETUD DE LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA Y DANIEL PASQUALI.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 7..... 100
- 31.- DELEGACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES AL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.**  
-Se vota afirmativamente Proyecto de Resolución presentado..... 109
- 32.- SE LEVANTA LA SESIÓN. .... 112**
-

## **1.- TEXTO DE LA CITACIÓN**

Canelones, 09 de noviembre de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 17 de noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1.- Edil JORGE CARABALLO; tema a determinar.
- 2.- Edil DIEGO VARELA ; tema a determinar .
- 3.- Edil DANIEL PASCUALI; tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edil RAMÓN FERNÁNDEZ; tema a determinar.
- 2.- Edil CARLOS BELTRÁN ; tema a determinar .
- 3.- Edil RÚBEN SUÁREZ; tema a determinar.
- 4.- Edila CRISTINA GONZÁLEZ; tema a determinar.
- 5.- Edila GABRIELA MARTÍNEZ ; tema a determinar.
- 6.- Edil FEDERICO BETANCOR ; tema a determinar.

**y considerar el siguiente**

**ORDEN DEL DÍA****1.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A READECUACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y PRECIOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 155/05) (Exp. A.285.358 y Agdo.) (Rep.18).

**2.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PLANTEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VECINOS DEL COMPLEJO HABITACIONAL PASO CALPINO .-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1533/04) (Rep. 18).

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA AL Dr. HUGO DENEIO PELLEGRINI.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1642/06) (Exp.A.292.390) (Rep. 18).

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA REFIT LTDA .-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1630/06) (Exp. A.295.716) (Rep. 18).

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA CENTRO DE DIAGNÓSTICO PRENATAL S.R.L.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1641/06) (Exp. A. 292.383) (Rep. 18).

**6.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD DE REPRESENTANTES DEL “MOVIMIENTO DE DEFENSA DEL ANIMAL” Y “REFUGIO S.O.S CANINO”.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1362/01) (Rep. 18).

**7.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: BENEFICIO DE REBAJA EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA .-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 11/06) (Rep. 18).

**8.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO RELACIONADO A “TENENCIA, CRIADEROS Y DEPÓSITOS DE AVES EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS DE LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS” Y “ORDENANZA PARA USO DE TEATROS MUNICIPALES”.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 31/06) (Rep. 18).

**9.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SUGERENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES RELACIONADO A UN PREMIO EN EL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS EL CUAL LLEVE EL NOMBRE DE SERGIO SILVA.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 465/05) (Rep. 18).

**10.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR REPRESENTANTES DE ESTUDIOS CONTABLES Y COMERCIANTES DE**

**LA LOCALIDAD DE CANELONES, RESPECTO A TRAMITACIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1606/04) (Rep. 18).

**11.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PROYECTO “VERANO GURISES “.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1091/06) (Exp. A. 290.547) (Rep. 18).

**12.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PROYECTO DE MURALISMO URBANO; INQUIETUD DE LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA Y DANIEL PASQUALI.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 954/06) (Rep. 18).

**13.- OFICIAR A LA MESA COORDINADORA DE LA COMISIÓN CARCELARIA DE LOS RECLUSOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE CANELONES, COPIA DE GESTIONES EFECTUADAS POR ESTE LEGISLATIVO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.7/05) (Rep. 18).

**14.- ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS JUEGOS CANARIOS PARA LA TERCERA EDAD; INQUIETUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA Y DANIEL PASQUALI.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1332/06) (Rep. 18).

**15.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA SEMANA DE BARROS BLANCOS.-** Informe De la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1446/06) (Rep. 18).

**16.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA TARIFA ESPECIAL DE ADSL PARA LOS DOCENTES DEL PAÍS. .-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1199/06) (Rep. 18).

**17.- SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 A LOS EFECTOS DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL GRUPO DE MUJERES “CANARIAS EN MOVIMIENTO”.-**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1677/06) (Rep. 18).

**18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO) .-** Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 409/05) (Rep. 18).

**19.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACTUACIONES POSTERIORES, RELACIONADAS CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMUNA A CONVENIR CON UTE EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 481/02) (Exp. A. 261.954). (Rep. 18).

**20.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR REPRESENTANTES DE ESTUDIOS CONTABLES Y GESTORES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, RESPECTO A TRAMITACIÓN DE HABILITACIÓN MUNICIPAL DE COMERCIOS Y/O INDUSTRIAS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1818/04)(Rep. 18).

**21.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL SEÑOR SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL DE PUEBLO CAPITÁN JUAN A. ARTIGAS, REFERIDOS A DENUNCIAS SOBRE EL ASENTAMIENTO LOS ÁLAMOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1497/06)(Rep. 18).

**Dr. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

**SESIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2006**

**PUNTO 1**

**Canelones, octubre 30 de 2006.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 155/05.**

**ENTRADAS:313/05, 253/05 y 1365/06**

**EXPEDIENTES: A-285.358 y A-288.884.**

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con el Decreto N° 7/06, modificativo del Decreto N° 2/05, referente a “Readecuación de adeudos por concepto de tributos y precios”.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 25/1/06 (carp. 207085), en la cual manifiesta que no formula observaciones a la citada modificación de recursos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** a la Intendencia Municipal las actuaciones relacionadas con el Decreto N° 7/06, modificativo del Decreto N° 2/05, “Readecuación de adeudos por concepto de tributos y precios”, a los efectos que puedan corresponder.

**2º. Regístrese, etc..**  
Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

MARIA ELENA LASA.  
Secretaria de Comisión.



**PUNTO 2****Canelones, octubre 30 de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 1533/04****ENTRADA: 3881/04**

**VISTO:** los presentes obrados relacionados con planteamiento realizado por integrantes de la Comisión de Vecinos del Complejo Habitacional Paso Calpino, en sesión de fecha 19/3/04, respecto a alumbrado público y saneamiento.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión desea conocer la situación actual, referida por los vecinos en su oportunidad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°. REMITIR** a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a planteamiento realizado por integrantes de la Comisión de Vecinos del Complejo Habitacional Paso Calpino, en sesión de fecha 19/3/04, respecto a alumbrado público y saneamiento, a fin de conocer la situación actual.

**2°. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 3**

Canelones, octubre 30 de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 1642/06**  
**292.390****ENTRADA: 3449/06****EXPEDIENTE: A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta al Dr. HUGO DENEOPELLEGRINI.

**RESULTANDO:** I) que el Dr. Hugo Deneo Pellegrini, C.I. 1.111.265-4, mediante nota de fecha 21/9/06, nombra como su representante al Cr. Eduardo Alberto Paragarino Roel, C.I. 1.204.790-3;

II) que según acta labrada con fecha 22/9/06, surge que la suma adeudada por la Intendencia Municipal, al Sr. Hugo Deneo Pellegrini, asciende a U\$S 2.216,64 (dólares americanos dos mil doscientos dieciséis con sesenta y cuatro), y se ofrece como transacción abonar el 50% (cincuenta por ciento) de dicho monto, correspondiendo pagar U\$S 1.108,00 (dólares americanos un mil ciento ocho), en una sola partida;

III) que el Cr. Eduardo A. Paragarino, en la representación invocada, acepta la referida propuesta.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción arribada entre la Comuna y el Cr. Eduardo Alberto Paragarino, C.I. 1.204.790-3, en representación del Dr. Hugo Deneo Pellegrini, C.I. 1.111.265-4, a efectos de pagar la deuda, en una sola partida de U\$S 1.108,00 (dólares americanos un mil ciento ocho).

2°.- **Regístrese**, etc..-  
Aprobado: 8/8.-

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

WASHINGTON MACHÍN.

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

MARIA ELENA LASA.

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 4**

Canelones, octubre 30 de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 1630/06**  
**295.716****ENTRADA: 3432/06****EXPEDIENTE: A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta por la firma, Refit Ltda., Equipos Digitales.

**RESULTANDO:** I) que mediante nota de fecha 20/12/05 la firma Refit Ltda., remite ofrecimiento utilizando la modalidad de canje de deuda, contra adeudos de Contribución Inmobiliaria de padrones propiedad de la misma;

II) que del acta labrada con fecha 2/6/05, (fs.10), surge que la suma adeudada por la Intendencia Municipal, asciende a U\$S 1.397,07 (dólares americanos un mil trescientos noventa y siete con cero siete), y \$ 45.650,00 (pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta) según consta en Of. 88/2005, de fecha 27/12/05, de la Dirección Gral, de Hacienda (fs. 7), y se ofrece como transacción abonar a la mencionada firma acreedora, la suma de \$ 50.000,00, (pesos cincuenta mil), pagadero en 2 (dos) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de \$25.000,00 (pesos veinticinco mil);

III) que la firma acreedora en nota de fecha 9/6/06, acepta la propuesta inicial de la Comisión de Transacciones de la Comuna.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1º. CONCEDER** a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción arribada entre la Comuna y la firma "REFIT LTDA.", a los efectos de pagar lo adeudado en dos cuotas iguales y consecutivas de \$25.000,00 (pesos veinticinco mil).

**2º. Regístrese, etc..**  
Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**WALTER DE LEÓN.**

**AMIN NIFFOURI.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

MARIA ELENA LASA.

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 5**

Canelones, octubre 30 de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 1641/06**  
**292.383**

**ENTRADA: 3448/06**

**EXPEDIENTE: A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la firma Centro de Diagnóstico Prenatal S.R.L.

**RESULTANDO:** I) que según surge en expediente judicial ficha 181-167/2003, del Juzgado de Paz Departamental, la precitada firma, inició juicio contra la Intendencia Municipal, tendiendo a lograr el cobro de U\$S 5.078,92 (cinco mil setenta y ocho con noventa y dos), documentado en conforme 10715, vencido el 31/5/03, donde se pactó un interés punitivo del 1,1% efectivo mensual, en caso de mora más costas, costos y demás gastos que se originaren para el cobro del mismo;

II) que con fecha 10/2/06 se presentó ante el Ejecutivo Comunal el Dr. Pablo Bragard en representación de la acreedora a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

III) que en Acta de fecha 22/9/06, se le ofrece a modo de transacción total y final, la suma de U\$S 4.000,00 (dólares americanos cuatro mil) en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas al representante del acreedor, quien manifiesta que se le adeuda por todo concepto U\$S 8.097,00;

**CONSIDERANDO:** I) que la contrapropuesta efectuada por el Dr. Pablo Bragard de cancelar en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 2.250,00 (dólares americanos dos mil doscientos cincuenta) (fs.14), la que es aceptada, según surge de la Resolución 4862 de fecha 18/10/06;

II) que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1º. CONCEDER** a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción arribada entre la Comuna y la firma Centro de Diagnóstico Prenatal S.R.L., representada por el Dr. Pablo Bragard, a los efectos de pagar lo adeudado en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 2.250,00 (dólares americanos dos mil doscientos cincuenta).

**2º. Regístrese, etc..**  
Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**WALTER DE LEÓN.**

**AMIN NIFFOURI.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 6**

Canelones, octubre 30 de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 1362/01****ENTRADA: 0,2246/01**

**VISTO:** la nota de fecha 25/5/01, presentada por representantes del “Movimiento Defensa del Animal” y “Refugio S.O.S. Canino”, con propuestas para solucionar la situación de desamparo de los animales víctimas de malos tratos, que hay en el departamento.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de la aspiración de referencia.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°. REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud de representantes del “Movimiento Defensa del Animal” y “Refugio S.O.S. Canino”, a los efectos que puedan corresponder.

**2°. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

Secretaria de Comisión.



**PUNTO 7****Canelones, octubre 30 de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 11/06****ENTRADA: 1755/06**

**VISTO:** la nota de fecha 22/3/06, presentada por la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental, a los efectos de acogerse al beneficio obtenido por los funcionarios de la Comuna según convenio de Adeom y ese Ejecutivo, relacionado con la rebaja de contribución inmobiliaria del 25% y 30% para los años 2007 y 2008, respectivamente.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de la aspiración de la Asociación de Funcionarios de este Legislativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud de la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental, respecto a acogerse al beneficio obtenidos por ADEOM en convenio con el Ejecutivo Comunal, de rebaja de la contribución inmobiliaria del 25% y 30% para los años 2007 y 2008, respectivamente, a los efectos que puedan corresponder.

**2°.** Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

Secretaria de Comisión

**PUNTO 8****Canelones, octubre 30 de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA:31/06****ENTRADA:3337/06**

**VISTO:** el oficio 279/2005-2006, de fecha 4/10/06, del Congreso Nacional de Ediles, en relación a consulta sobre legislación respecto a “Tenencia, criaderos y depósitos de aves en zonas urbanas y suburbanas de las ciudades y centro poblados” y “Ordenanza para uso de teatros municipales”.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de las actuaciones y estima pertinente se remita normativa que exista al respecto, en nuestro departamento.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- OFICIAR** al Congreso Nacional de Ediles, remitiendo la normativa que a nivel departamental exista sobre: “Tenencia, criaderos y depósitos de aves en zonas urbanas y suburbanas de las ciudades y centro poblados” y “Ordenanza para uso de teatros municipales”.

**2°.- Regístrese,** etc..

Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 9**

Canelones, octubre 30 de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 465/05****ENTRADA: 954/05**

**VISTO:** la nota de fecha 21/11/05, presentada por los ediles señores Adrián González, Carlos Ferrúa y Alejandro Repetto, donde sugieren que un premio en el Hipódromo de Las Piedras, lleve el nombre de Sergio Silva.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de la solicitud.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1º. REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a sugerencia de los señores ediles, Adrián González, Carlos Ferrúa y Alejandro Repetto, respecto a que un premio en el Hipódromo de Las Piedras, lleve el nombre de Sergio Silva, a los efectos que estime pertinente.

**2º. Regístrese, etc..**  
Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 10****Canelones, octubre 30 de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 1606/04****ENTRADA: 3818/04**

**VISTO:** la nota de fecha 15/03/04, presentada por representantes de estudios contables y comerciantes de esta ciudad, planteando inquietud respecto a tramitación de habilitaciones comerciales, y solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente No. 5, “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda”.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de las presentes actuaciones y gestiones realizadas por la referida Comisión Permanente No. 5.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°. REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud planteada por representantes de estudios contables y comerciantes de esta ciudad, respecto a tramitación de habilitaciones comerciales, a los efectos que puedan corresponder.

**2°. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 11**

//nelones, octubre 13 de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.****CARPETA: 1091/06****ENT.: 875/05 y 2224/06****EXP.: A 290.547**

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionada con pedido de informes gestionado por Oficio de Comisiones 75/06, de fecha 06/03/06, (fs. 1), donde se solicita información ante la interrupción durante la temporada estival, del proyecto “Verano Gurises”, patrocinado por la Intendencia Municipal, en las localidades de La Paz y Sauce.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora tomó conocimiento del informe de fecha 25/04/06, del Área Deporte y Recreación del Ejecutivo Comunal, mediante el cual expone, que en el marco del programa de verano se han desarrollado diversos proyectos de carácter deportivo/recreativo, en todo el departamento y detalla las actividades que se realizaron en las ciudades de Sauce y La Paz, (fs. 4 y 5).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°. Devolver** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, radicadas en Carp. 1091/06, Exp. A-290.547, en virtud de que esta Asesora tomó conocimiento del informe elaborado por el Área Deporte y Recreación, de ese Ejecutivo.

**2°. Regístrese, etc.**

Aprobado: 6 en 6 .

JAVIER PÉREZ.  
Presidente.

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAUL DETOMASI

JUAN P. SUÁREZ

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

**PUNTO 12**

//nelones, octubre 13 de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-****CARPETA: 954/06****ENTRADA: 2025/06**

**VISTO:** la iniciativa presentada por los señores Ediles Daniel Pasquali y Julio Varona, por nota de fecha 10/5/06, relativa a proyecto de muralismo urbano, a realizarse en los principales centros poblados del departamento.

**CONSIDERANDO:** **I)** que de acuerdo al mismo, para su realización se deberá efectuar, entre otros, un relevamiento de muros disponibles y aptos; en un llamado a artistas interesados en participar, en obras personales, colectivas etc.;

**II)** que esta Comisión valora el carácter cultural del mismo, y en su mérito estima pertinente remitir los presentes obrados a la Comuna para su estudio y posterior implementación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.- Remítanse** a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones, Carp. 954/06, Eda. 2025/06; a efectos de que, si lo estima pertinente, tome la iniciativa a fin de implementar en diferentes zonas del departamento, la propuesta de muralismo urbano, presentada por los señores Ediles Julio Varona y Daniel Pasquali.

**2°.- Regístrese, etc.-**

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-  
Presidente.-

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

MARIA ELENA LASA  
Secretaria de Comisión



**PUNTO 13**

//nelones, octubre 13 de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-****CARPETA: 7/05****ENTRADAS: 399/05, 1134/05 v 2369/06**

**VISTO:** la nota remitida oportunamente, por la Mesa Coordinadora de la Comisión Carcelaria de los reclusos del complejo penitenciario de Canelones, mediante la cual invita a esta Comisión a una entrevista en dicho centro carcelario.

**RESULTANDO:** **I)** que la Comisión se presentó el día 23/9/05, y se interiorizó de la problemática planteada por los reclusos;

**II)** que este Legislativo por Resolución 152 de fecha 04/11/05 (fs. 4) recoge inquietudes esbozadas en proyecto de resolución de fecha 14/10/05 de esta Comisión (fs. 2), y envía Oficios a la Administración Nacional de Puertos (fs.5), a la Administración Nacional de Educación y Cultura (fs. 6), al Ministerio de Turismo y Deporte (fs.7) y al Ministerio del Interior (fs. 8).

**CONSIDERANDO:** **I)** que el Ministerio de Turismo y Deporte, mediante nota de fecha 7/12/05, comunica que ha derivado la inquietud a estudio de la Dirección Nacional de Deporte;

**II)** que por Oficio 1424/06, de fecha 10/5/06, la Administración Nacional de Educación Pública, CODICEN, comunica que por Res. 4 de fecha 18/4/06, dispuso encomendar a la Gerencia de Programas Especiales, que inicie los trámites necesarios para la suscripción de un convenio marco con el Ministerio del Interior, tendiente a implantar un plan de asistencia educativa a los reclusos de la Cárcel de Canelones

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.- Oficiar** a la Mesa Coordinadora de la Comisión Carcelaria de los reclusos del complejo penitenciario de Canelones, remitiendo copia de las

gestiones efectuadas por este Legislativo, en relación a la problemática planteada; cumplido, archívense, sin perjuicio, las presentes actuaciones, Carp. 7/05, Edas. 395/05, 1134/05 y 2369/06, al amparo de lo dispuesto por el Art. 116 de Reglamento Interno.

**2°.- Regístrese, etc.-**

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-  
Presidente.-

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

MARIA ELENA LASA  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 14**

//nelones, octubre 13 de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.****CARPETA: 1332/06****ENTRADA: 2789/06**

**VISTO:** la nota presentada por los señores Ediles Julio Varona y Daniel Pasquali de fecha 28/07/06, referente a la organización de los primeros Juegos Canarios para la tercera edad.

**CONSIDERANDO: I)** que por Oficio 702/06, de fecha 04/08/06, de este Legislativo, se eleva esta aspiración al Sr. Intendente Municipal;

**II)** que esta Asesora apoya la iniciativa presentada y estima oportuno sea remitida a la Unidad de Deporte y Recreación de la Comuna.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°. Apoyar** la iniciativa de los señores Ediles Julio Varona y Daniel Pasquali, inserta en Carp. 1332/06, Eda. 2789/06 y remitirla a la Intendencia Municipal, para que su Unidad de Deporte y Recreación, estudie la posibilidad de organizar los primeros Juegos Canarios para la tercera edad.

**2°. Regístrese, etc.**

Aprobado: 6 en 6

JAVIER PÉREZ.  
Presidente.

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

JUAN LÓPEZ

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

**PUNTO 15**

//nelones, octubre 13 de 2006

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7****CARPETA: 1446/06****ENTRADA: 3082/06**

**VISTO:** la nota de fecha 7/9/06 presentada por el Sr. Enzo Scarpa, Secretario de la Junta Local de Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, mediante la cual solicita a esta Junta Departamental, que declare la semana de Barros Blancos de Interés Departamental.

**CONSIDERANDO:** que según el informe de Asesoría Jurídico Notarial que luce fs. 4 de estos obrados, surgen observaciones desde el punto de vista formal .

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1° Remitir** a la Intendencia Municipal estas actuaciones, insertas en Carp. 1446/06, Eda. 3082/06, donde por nota de fecha 7/9/06, el Sr. Enzo Scarpa, Secretario de la Junta Local de Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, solicita a este Legislativo, que declare la semana de Barros Blancos de Interés Departamental, en un todo de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

**2° Regístrese,** etc

Aprobado: 6 en 6

JAVIER PÉREZ  
Presidente

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

MARIA ELENA LASA  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 16**

//nelones, octubre 13 de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-****CARPETA: 1199/06****ENTRADA: 2499/06**

**VISTO:** el Oficio 628/06 de fecha 22/6/06, de la Junta Departamental de Paysandú, relacionado con “Creación de una tarifa especial de ADSL para docentes”.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión comparte la iniciativa , ya que permitiría a los docentes del país, poder acceder a información que ofrece Internet.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.- Apoyar** ante Antel, la iniciativa de la Junta Departamental de Paysandú en lo referente a creación de una tarifa especial de ADSL para los docentes del país, de acuerdo con lo expresado en el Considerando del presente..

**2°.- Regístrese, etc.-**

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-  
Presidente.-

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

**PUNTO 17****3 COMISIÓN PERMANENTE No. 3**  
**“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”**

Canelones, 7de noviembre de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.  
Edil **CARLOS AMAYA**.  
S/despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Publica”, solicitan invitar en régimen de comisión general del Cuerpo al grupo de mujeres “Canarias en Movimiento”, pertenecientes a la Red de Grupos de Mujeres de Canelones, a fin de que transmitan sus inquietudes relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres y su participación activa y ciudadana.

Sin otro particular, saludan atentamente:

VÍCTOR FARÍAS

ALFREDO LOZA

NANCY GARCÍA

PABLO RAMÍREZ

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO REINOSO

DANIEL PASQUALI

**PUNTO 18**

//nelones, octubre 13 de 2006

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 7,

**RESUELVE:**

**1. DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta No. 409/05    Entrada No. 820/05**

Señores Ediles Juan Pedro Suárez y Fernando Lúquez, remiten inquietud relacionada a organización del Mundial de fútbol a proyectarse en el año 2030.

**2. REGÍSTRESE,** etc..

Aprobado: 6/6

JAVIER PÉREZ  
Presidente

WASHINGTON SILVERA

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión



**PUNTO 19**

**Canelones, octubre 30 de 2006.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 481/02**  
**261.954**

**ENTRADA:1316/06**

**EXPEDIENTE: A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando informe sobre actuaciones posteriores, relacionadas con proyecto de decreto referente a autorizar a la Comuna a convenir con UTE, el cobro de la Tasa de Alumbrado.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente devolver estos antecedentes a la Comuna, dado que no han habido otras actuaciones referentes al tema.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de informe sobre actuaciones posteriores, relacionadas con proyecto de decreto referente a autorizar a la Comuna a convenir con UTE, el cobro de la Tasa de Alumbrado.

**2°.- Regístrese,** etc..

Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
**Presidente.**

**GUSTAVO SILVA.**  
**Vicepresidente.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**  
**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 20**

**Canelones, octubre 30 de 2006.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 1818/04**

**ENTRADA: 4195/04**

**VISTO:** la nota presentada en mayo de 2004, por representantes de estudios contables y gestores de esta ciudad, planteando inquietud respecto a tramitación de habilitación municipal de comercios y/o industrias.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de estas actuaciones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.** **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud planteada por representantes de estudios contables y gestores de esta ciudad, respecto a tramitación de habilitación municipal de comercios y/o industrias, a los efectos que estime pertinente.

**2°.** **Regístrese, etc..**  
Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 21**

**Canelones, octubre 30 de 2006.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 1497/06**

**ENTRADA: 3184/06**

**VISTO:** la nota de fecha 18/9/06, presentada por el Sr. Enzo Scarpa, Secretario de la Junta Local de Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, remitiendo denuncia del asentamiento “Los Álamos”, y también los descargos del suplente de edil departamental Sr. Carlos Ferri.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de las actuaciones y estima que desde el punto de vista formal, no corresponde el planteamiento en este Legislativo, sino que debió ser canalizado por la vía jerárquica que corresponde.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°. DEVOLVER** al Sr. Enzo Scarpa, Secretario de la Junta Local de Pueblo Juan Antonio Artigas las presentes actuaciones, referidas a denuncias del asentamiento “Los Álamos”, y descargos del suplente de edil departamental Sr. Carlos Ferri, en mérito a que se entiende que dicho planteamiento debió ser canalizado por la vía jerárquica correspondiente, y no ante este Legislativo.

**2°. Regístrese, etc..**  
Aprobado: 8/8.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

**MARIO RODRIGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**  
Secretaria de Comisión.

## **2.- ASISTENCIA**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interno, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos, voy a mocionar que se suspenda la lectura de los mismos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- VERGÜENZA DEPARTAMENTAL.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: queremos manifestar, con total claridad y contundencia, nuestra preocupación por la reciente y frustrada sesión, en la que, entre otros temas, se solicitaba la licencia médica del señor Intendente. La misma no pudo llevarse a cabo debido a que la Junta Departamental se quedó sin número para poder sesionar. ¡Una vergüenza departamental!

Sabido es que el oficialismo cuenta con 80 Ediles --entre titulares y suplentes-- y que sólo con que 16 ocupen sus respectivas bancas ya es suficiente para poder sesionar cómodamente. Pero ello no fue así, debido a que es costumbre de los colegas frenteamplistas firmar la asistencia y retirarse raudamente --tanto en sesiones del Cuerpo como de Comisiones--, y no sabemos el porqué.

En aquella sesión frustrada, ingresaba a consideración del Cuerpo el proyecto de un Edil nacionalista. Otro más que “marchó al tacho”, y van..., ¿cuántos, señor Presidente?; ya perdí la cuenta. El Edil ingeniero agrónomo Diego Varela trabajó voluntariosamente en ese proyecto, que insumió varios meses de estudio, dedicación y desvelo.

Nos preguntamos qué busca, qué quiere el oficialismo. ¿Un Partido Nacional que imite a los colegas del Frente en su actitud de firmar la asistencia y marcharse de este recinto ni bien lo hacen?

Así no funcionan un departamento y un gobierno que reclamaron cambios.

No importa; los blancos continuaremos siendo fieles a nuestro estilo: trabajar en aras del porvenir de todos los canarios, desvelando nuestra vocación de fuerza positiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las radios: Cristal, Canelones, Pando, Rural, Sarandí, El Espectador, Oriental, Carve y Montecarlo; y a los diputados del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 5.- ¡CÓMO AHORRA CARÁMBULA!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: al haberse creado la Unidad de Locomoción de la Intendencia Municipal de Canelones, el auto de la Junta Local de Las Piedras, matrícula A-759, va y viene todos los días a los talleres de la Comuna, según expresa el Oficio N° 617/06, firmado por la Secretaria de la misma, señora Bayarres.

Nosotros nos preguntamos si ese gasto de combustible, cubiertas, aceite, etcétera, se tiene en cuenta, o si es “una más” del ex Prosecretario de la Junta Local de Las Piedras, señor Carlos Marichal, quien prosigue con las persecuciones; en este caso, al funcionario Carlos Sosa, que es el único chofer contratado de dicha Junta.

Si tenemos en cuenta dónde se guarda el auto, recorre 50 kilómetros diarios, que serían aproximadamente 1.100 kilómetros al mes; con el gasto de combustible, cubiertas, aceite, etc., que esto implica, además del gasto en boleto de los choferes de turno.

Asimismo, no entendemos el procedimiento que se realiza para marcar tarjeta: el señor Marichal les marca tarjeta a algunos funcionarios, cuando éstos le avisan vía telefónica.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a Actualidad, Hoy Canelones, Radio Cristal, Canal 11, Década, Progreso al Día; a los ediles locales de Las Piedras y a los diputados del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 6.- IMPUESTOS A LOS INGRESOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: se está cometiendo un error garrafal al comparar renta con ingresos. Son dos conceptos diferentes, porque una persona que recibe su sueldo mensual por trabajo o por jubilación no es un rentista. Las retribuciones en estos dos rubros nunca son exorbitantes, sino que, en su enorme mayoría, apenas alcanzan para pagar las obligaciones comunes de cualquier uruguayo.

Hay que dejar los ingresos tranquilos, ya que son muchos los impuestos que se cobran.

El Gobierno no debe recaudar sobre lo que perciben los jubilados, los pensionistas, los empleados y los obreros por el solo hecho de tener una retribución mayor al ridículo mínimo que se ha fijado.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Asociación de Jubilados del departamento de Canelones, a los diputados del departamento, al periódico Actualidad, a Radio Cristal y a Hoy Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.



## 7.- FANATISMO IDEOLÓGICO.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: unos meses atrás, la Presidenta de ANTEL de este Gobierno frenteamplista nos decía que en nuestro país la tecnología celular había superado a la telefonía fija. En algunos países ya hay más celulares que habitantes, o sea que cada habitante tiene más de un móvil

Me viene a la memoria que hace cerca de 16 años se le propuso a la población vender ANTEL en alrededor de U\$S 2.000:000.000, pero los mismos frenteamplistas que hoy gerencian el ente se opusieron a tal transacción, acusando a sus promotores de “vendepatrias”. A ello también se sumó un buscador de votos fáciles que decía que no había que vender las joyas de la abuela.

En los países que crecen se le da prioridad al individuo, al que es emprendedor. En los países estancados como el nuestro se prioriza al burócrata. En los países que crecen se admira a los empresarios exitosos, porque crean empleos y riqueza. Aquí, en nuestro país, se los odia, se los envidia y hasta se los considera enemigos de clase. Como dice un compañero Edil comunista: la “lucha de clases”...

Más temprano que tarde, los sindicalistas tendrán que entender que es un “co-empresario” que defiende a los asalariados, pero no en una lucha a muerte y sin razones, sino consciente de que la calidad productiva y el trabajo deben prosperar.

Si estas cosas no cambian, Uruguay estará en un rincón del mundo, donde los que quedemos en el país vegetaremos empobrecidos. La otra opción sería empobrecernos abrazados a ANTEL o a algunas transnacionales que se llevan todas las utilidades.

En los países que crecen se apoyan las iniciativas individuales, y aquí se apoyan las iniciativas colectivistas. Ellos apuestan al trabajo intelectual; aquí, al trabajo manual.

Pensando en el famoso “país productivo”, debemos incorporarle tecnología a la población poniendo énfasis en los individuos y no en los corporativismos.

Lo único que logran los fanáticos ideológicos es atrasar el desarrollo de los pueblos; como por ejemplo los regímenes comunistas, que han caído en decadencia por todo el mundo.

En este tema, nuestro país lleva casi 16 años de atraso porque el fanático no sabe distinguir si es una cuestión de ideología o de tecnología.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los diputados del departamento; a Actualidad, a Hoy Canelones y a Década; y a las radios Rural, Canelones, Pando, Cristal y El Espectador.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 8.- A 66 AÑOS DEL INTENTO DE INSTALACIÓN DE BASES MILITARES NORTEAMERICANAS EN URUGUAY.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.**- Señor Presidente: *“Queremos seguir siendo dueños absolutos de nuestros destinos y estar libres de presiones extrañas, sin reconocer en ninguno --sea quien fuere-- el derecho bastardo de imponernos su arbitraria voluntad...”* Este es un pequeño fragmento del discurso pronunciado por el doctor Luis Alberto de Herrera en el homenaje tributado al senador Eduardo Víctor Haedo, el 16 de julio de 1944, luego de que Haedo lograra --por segunda vez-- detener el impulso gubernamental de ceder bases militares a los Estados Unidos.

En este mes de noviembre se conmemora una fecha que suele pasar desapercibida: el desenlace exitoso del primer capítulo de lo que se convertiría en una larga, difícil y a menudo solitaria campaña emprendida por el Partido Nacional, en contra de la instalación de bases militares extranjeras en el Uruguay.

En efecto, en noviembre de 1940 el Gobierno de la época debió dar marcha atrás en su propósito de permitir la instalación de bases militares aeronavales en nuestro suelo -- las que serían construidas con capital americano y operadas por militares de esa procedencia--, ante la tenaz oposición del Partido Nacional. Oposición que tuvo su punto culminante en la memorable jornada parlamentaria del 21 de noviembre de 1940, en la que el senador Eduardo Víctor Haedo --quien se complacía en llamarse a sí mismo, con razón, “espada filosa del Herrerismo”-- demolió, uno por uno, los argumentos favorables a dicha instalación.

Haedo hizo comprender al Senado las terribles consecuencias que traería aparejada su construcción, como:

-El desmedro evidente de la soberanía nacional con la entrada, permanencia y actuación de tropas extranjeras en nuestro suelo, en forma permanente y sin el permiso de la Asamblea General.

-Las consecuencias nefastas para la economía del país por la deuda que generaría, sideral para la época.

-La ruptura de la posición neutral que el Uruguay mantenía, de acuerdo a una vieja y sabia tradición, siempre a instancias del Partido Nacional y siempre atacada desde otros sectores, para los que Uruguay es poco menos que la conciencia moral del mundo.

-La generación de peligrosísimas tensiones con nuestros vecinos; Brasil y Argentina, uno beligerante, el otro neutral. Brasil buscando la sociedad con los Estados Unidos para compensar el poderío militar de la Argentina de entonces y ésta, por su parte, contraria a toda alteración en la situación del Río de la Plata, capaz de limitar sus corrientes comerciales y provocar su aislamiento. Cabe recordar que los límites del Río de la Plata no se habían establecido aún y que era, por lo tanto y en los hechos, compartido por sus ribereños.

En el Uruguay de entonces se vivía una verdadera psicosis, bien alimentada, por cierto, por las embajadas de Estados Unidos y Gran Bretaña respecto a un posible complot nazi cuyos objetivos serían la conquista del Uruguay y su conversión en colonia agrícola.

Tan absurdo como pueda parecer esto hoy fue ése uno de los argumentos utilizados por los partidarios de la instalación de bases militares: la defensa del pequeño Uruguay de una posible invasión. Se aprovechaba el temor que había generado el incidente del “Graf Spee”, en diciembre de 1939, para alimentar una psicosis de guerra que no tenía sustento real. También se hacía caudal del apoyo generalizado de la opinión hacia la causa de Francia e Inglaterra y la condena, también generalizada, a las agresiones nazis.

Mientras tanto, en lo interno, la política de la entrega contaba con firmes defensores, no sólo en filas del Partido Colorado; también desde la izquierda se hacía fuerza por participar del drama que en ese momento se vivía en Europa, con los ejércitos de Hitler ocupando vastos territorios y amenazando invadir a las propias Islas Británicas. Los diputados socialistas Frugoni y Cardozo participaban de sendos comités: de Defensa de la Democracia y de la Soberanía, uno --tan defensor de la soberanía que militaba a favor de la instalación de las bases--; y de la Comisión Investigadora de Actividades Antinazis, el otro. Comisión que admitió todo tipo de intervención y de presiones de parte de las embajadas americana e inglesa, en aras de demostrar el imposible complot nazi para apoderarse de Uruguay.

De todo el espectro político de la época, únicamente el Herrerismo conservó la lucidez como para establecer claramente el alto riesgo para Uruguay y su gente de proceder a cerrar el paso del Río de la Plata con una base militar. El Herrerismo y el Partido Comunista, cabe aclarar. Pero éste último, como muy poco después se vería, sólo porque estaba vigente el pacto de no agresión entre Alemania y la Unión Soviética.

Poco duró en esa posición el comunismo uruguayo. La cambió, apenas Alemania hubo invadido la Unión Soviética. Usó entonces su aparato de propaganda en contra de Herrera, para quien reclamó la cárcel, tratándolo de traidor y de nazi, al tiempo que se sumó al coro de quienes clamaban por la instalación de bases aeronavales, la declaración de guerra al Eje y el inicio de una carrera armamentista sin sentido alguno, o mejor dicho, con un claro

sentido entreguista y empobrecedor; de altísimo riesgo para la integridad territorial del Uruguay, desde siempre campo de batalla elegido por sus vecinos.

Con la única compañía de Quijano, desde “Marcha”, Herrera emprendería entonces una campaña digna de un héroe homérico. Bajo la consigna de ¡Bases jamás! se plantó ante todos los que, desde dentro del país y desde fuera, se atrevían a sugerir la conveniencia de su instalación. Fue una pelea desigual, liderada por un hombre que al iniciarla bordeaba los 70 años.

Uno de los grandes éxitos que han tenido los adversarios de Herrera ha sido ocultar tras el personaje protagonista de tal o cual anécdota menor, que lo muestra como un político astuto pero sin vuelo, las múltiples facetas de su labor intelectual que lo llevaron a ser un historiador de nota y un pensador profundo. “Padre del revisionismo americano” fue declarado en ocasión del IV Congreso de Historia de América, celebrado en Santiago de Chile en 1950, en presencia de casi 300 historiadores de todo el continente.

Methol Ferré anota, con acierto, que Herrera estaba solo, pues en tanto que los políticos de su tiempo se movían con los problemas del Uruguay, pero el Uruguay mismo era absolutamente obvio para ellos, Herrera partía desde el Uruguay como problema. Esta correcta posición intelectual lo llevó a desarrollos y planteos doctrinarios, y a postular cursos de acción, por cierto muy superiores a lo que era la común medida de su tiempo. También lo llevó a enfrentarse con el “establishment” de pseudo intelectuales universitarios y eruditos a la violeta que siempre han abundado en este país.

Señor Presidente: desde hace un buen tiempo a esta parte, el Uruguay asiste a una verdadera proliferación de comisiones y comités que tienen como objeto -eso afirman- la defensa de la soberanía. Me pregunto qué apoyo les daría Herrera. Me pregunto si la garra del viejo león no asomaría una vez más para desenmascarar actitudes falsas, costara lo que costara en términos de popularidad.

Son tiempos en que Uruguay, en nombre de la defensa de la soberanía, rechaza tratados comerciales con Estados Unidos, pero se abraza al señor Chávez, no a Venezuela, al señor Chávez, que un día pasará. Los que quedarán serán los acuerdos que Uruguay realice con la República Bolivariana, buenos o malos.

Son tiempos en que la unión comercial con Brasil y Argentina no rinde beneficios, pero el Uruguay, en total inferioridad de condiciones, es protagonista entusiasta de la formación del MERCOSUR político, instrumento de dominación de los grandes sobre los chicos e insanablemente entreguista, por tanto. Son tiempos en que se admite la prepotencia argentina y no se adopta el gesto altivo e inteligente que termine con el atentado que significan los cortes de rutas y puentes. Son tiempos de confusión en los que, en los hechos y

más allá de intenciones, parece predominar la búsqueda de un amo alternativo que sustituya al Imperio, cuando lo que corresponde, y siempre correspondió, es cultivar la buena relación con todos, más allá del Gobierno de turno que disfruten o padezcan. Son tiempos en que se practica un antiamericanismo electorero, rutinario y hasta diría profesional -- antiamericanismo que ya practicaron Hitler y Mussolini-- al tiempo que, increíblemente --a mi juicio-- se elogia hasta el ditirambo a dictadores, generales, tiranos, comandantes, fascistas, reaccionarios, nazis, retrógrados, imanes, represores y enemigos de la libertad de toda laya y de la peor especie, cuyos únicos “méritos” consisten en practicar una retórica antiamericana destinada a cosechar fáciles aplausos.

En tiempos así es recomendable volver a Herrera, estudiar su pensamiento y entender, como él lo entendió y transmitió, que “el Uruguay tiene que resolver su problema internacional consultando, en exclusiva, las conveniencias del Uruguay. Indumentaria diplomática a la medida de su cuerpo”.

Es bueno recordar que ya desde los albores del Siglo XX es Herrera, con la exclusiva compañía de José Enrique Rodó, quien advierte las primeras manifestaciones imperialistas de Estados Unidos y la amenaza real que significaban para las repúblicas sudamericanas. El resto de nuestros intelectuales y políticos estaban en otra, colaborando en la sustitución del Imperio Británico.

Uno de los asombros que me ha causado la actividad política es comprobar que aún perdura entre la gente bien pensante la actitud de elogio hacia don José Batlle y Ordóñez por haber dispuesto las carreteras de nuestro país en la misma dirección que las vías del ferrocarril inglés, y en franca competencia con éste. Vivián Trías, con mejor acierto, observa: “El Batllismo obtiene préstamos bancarios en Nueva York con los cuales construye carreteras que compiten con las vías férreas británicas y por donde corren automotores fabricados en Detroit, alimentados con nafta de la “Standard Oil”.

Me parece bueno traer al terreno a alguien que la tuvo siempre clarísima, aunque sea al solo efecto de contrastar el pensamiento de quien nunca claudicó, de quien, como Herrera, fue capaz --a una edad en que la vida suele ser una derrota aceptada- de desechar los cálculos, las conveniencias políticas y hasta los cargos conquistados en el Gobierno y exhortar a sus seguidores a actuar con el carácter de un patriota, de un hombre identificado con el destino de la soberanía.

Hoy, como ayer, como antes de ayer, son tiempos de patrias. Nuestro primer deber es cuidar el pedazo de suelo en el que desarrollamos nuestra existencia. A nadie sometidos. Comprometidos con nadie. Leales con todos, empezando con nosotros mismos.

En temas de soberanía nacional, como en tantas otras cosas, el Partido Nacional no puede admitir que otros pretendan darle lecciones de patriotismo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del PIT-CNT y a la Dirección Nacional del SUNCA; así como a las 18 Juntas Departamentales restantes y a conocimiento de los Ediles locales de las Juntas Locales de nuestro departamento. También a los siguientes medios de prensa: “Progreso al Día”, “Hoy Canelones”, “Actualidad”, “Década”, “Apareciendo”, Radio Cristal, Radio Canelones y Radio Continental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 9.-TEMAS VARIOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.**- Señor Presidente: en primer lugar, me quiero referir a lo que fue, sin duda, el tema del año. La Justicia, por fin, pudo actuar con total libertad y mandó al lugar adónde tenía que mandar a quienes asesinaron, encarcelaron e hicieron desaparecer gurises y mayores. Espero que éste sea el primero de una serie de actos que ponga cada cosa en su lugar.

¡Viva la Justicia uruguaya y la democracia uruguaya!

En segundo lugar, no puedo dejar pasar, señor Presidente, que en estos últimos días hubo un atentado contra la Justicia, que quisiera pensar que no tiene relación, pero no puedo estar seguro.

El Juzgado Letrado de la Costa ha sufrido un atentado; fue volado prácticamente en su totalidad. Los que quisieron favorecer a algunos, terminaron perjudicando a muchos, porque la Corte suspendió los plazos de vencimiento de los expedientes. Además, el juzgado quedó sin actividad y los presos que están procesados o en vías de serlo por ese juzgado se van a ver bastante complicados.

En tercer lugar, quiero hacer pública mi felicitación a los compañeros que integran la fuerza política Frente Amplio por la brillante demostración de democracia en las elecciones internas, sea cual sea el resultado y sea cual sea el lugar que nos toque ocupar de aquí en adelante.

Creo que una vez más, la fuerza política Frente Amplio, tantas veces cuestionada, ha dado una lección de democracia que, seguramente, ningún otro partido en el Uruguay ha podido ni podrá jamás dar.



## 10.-CEMENTERIOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.**- Señor Presidente: en la historia de la humanidad, la vida ha marcado el crecimiento de los pueblos, como no podía ser de otra manera. Pero no tengo dudas del lugar igualmente importante que ha ocupado la muerte, vinculando definitivamente al hombre a su suelo, a su tierra, la que ha sido su principal e impasible testigo en el desarrollo de ese ciclo triangular de nacer, crecer y morir.

Se conocen a lo largo y ancho del mundo expresiones de deseo de las personas en vida de ser enterradas al morir en determinado lugar, que casi siempre coincide con su lugar de origen, que indudablemente está marcando el último gran acto de amor después de morir: querer ser protegido y abrigado en el viaje final por la “PACHA MAMA”, como dirían nuestros antepasados más remotos, los legítimos dueños de la tierra. Es un acto que reafirma la identidad de las personas vivas y muertas.

La tierra, el lugar donde se nace y se muere, reafirma y enaltece esa identidad. Basta con ver el Cerro Cementerio de camino al Valle Edén, con sus cruces de hierro forjado con fechas y nombres que van desde 1760, 1871, etcétera o a la entrada al Camping de San Gregorio de Polanco una tumba solitaria, en lo que fue el costado de una pulpería allá por 1780. Las faldas rocosas que rodean dos fortines: el de Santa Teresa y el de San Miguel son también mudos testigos del amor a su tierra de aquellos hombres y mujeres.

Cada hombre o mujer nacido en un lugar debe, necesariamente, tener la posibilidad de elegir poder seguir amando a su suelo, quedarse en la tierra que lo vio nacer, en un acto voluntario --quizás lo único que se le respeta a los muertos--, e igual derecho tienen sus familiares.

Es por eso, señor Presidente, que hemos ingresado en la tarde de hoy por Mesa de Entrada de esta Junta Departamental un proyecto para dotar a mi patria chica, Colonia Nicolich, de un cementerio público, a los efectos de que nuestros muertos, nuestros hermanos y amigos y también nosotros, cuando nos llegue la hora, podamos quedarnos para siempre en ese lugar que tanto queremos y en el cual hemos dejado ya algunos legados, que llevan nuestro esfuerzo en vida, que nuevas generaciones se encargarán de guardar y mejorar. Entonces estaré yo, amando definitivamente a mi tierra desde un cementerio enclavado en el lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente Municipal de Canelones, a todos los diputados de Canelones de los tres partidos políticos, a

los medios de comunicación que tienen actividad en el departamento: a) radios de Canelones y Las Piedras, b) CV 160C Radio 1600 AM Pando y FM del Molino de Pando, c) Canales Cable de Canelones, Pando y Las Piedras y d) diarios Hoy Canelones, Canelones.com y a la señora Patricia Mango, corresponsal del diario El País.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 11.-DIFERENTES PAUTAS PARA TRATAR DE REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN RUTA 5

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: como es de notorio conocimiento de esta Junta Departamental, la semana pasada ocurrieron tres accidentes de tránsito fatales en la Ruta 5. El primero, en la mortal curva emplazada en el kilómetro 35.800 --frente a la planta industrial de PROQUIMUR--, y como resultado del mismo se lamenta la muerte de una joven de 22 años.

El segundo acaeció 24 horas más tarde y en él pereció una niña de tan sólo 4 años de edad. Ocurrió en el kilómetro 37 de la Ruta 5. El tercero se produjo dos kilómetros hacia el norte, en el 39 de la misma ruta nacional. Allí un hombre es embestido por un vehículo y fallece como consecuencia de las lesiones y traumatismos, después de estar varios días en estado grave.

¿Qué pueden o deben hacer las autoridades competentes para reducir el número de accidentes de tránsito a lo largo de esta ruta? Señalización, educación vial, medidas sancionatorias para los infractores son algunos de los paliativos que se deberían implementar en aras de la merma de estos siniestros. Aunque la señalización existente a lo largo de esta ruta ha pasado a ser un elemento más del paisaje, los conductores y transeúntes poco más que ignoran su presencia, menoscabando su validez marcada por la norma.

En cuanto a la educación vial, se exhorta a las autoridades nacionales y departamentales a que refuercen su interés y atención, concurriendo a los centros educativos que se encuentran sobre la referida ruta; por ejemplo, Escuela de Tiempo Completo N° 160, Liceo de Juanicó, Escuela N° 51 “Juanicó”, Escuela N° 180 “Villa Felicidad”, sin perjuicio de extender el programa educativo a otros centros de estudios de la región.

En lo que respecta a medidas sancionatorias para infractores reincidentes, puede adoptarse el sistema de perforación del carné del conductor, según la cantidad de infracciones cometidas, tomando como última medida sancionatoria el retiro del carné del conductor reincidente e inobservante de las reglas y normas viales.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección Nacional de Policía Caminera y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. También al Semanario “Progreso al Día”, al Diario “Hoy Canelones”, y al Periódico “Actualidad”. Asimismo, a Radio Cristal del

Uruguay, Radio Canelones, Radio Mil, de Pando; FM Naturaleza, de Tala; FM Ideal, de Santa Lucía; FM del Molino, Canal Once de Las Piedras, Canal Ocho de Canelones, Once de Santa Lucía y Seis de Pando.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 12.-EXHORTO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMEROS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: en la pasada temporada estival, el balneario Jaureguiberry vivió uno de los más feroces incendios que azotó la región costera de Canelones, pero gracias al esfuerzo del Comité de Emergencia Departamental, de las autoridades nacionales --reforzadas por equipos y personal de la amiga República del Brasil-- y de la comunidad organizada, se logró mitigar.

Sin embargo, según algunos vecinos del balneario, la Dirección Nacional de Bomberos se comprometió ante la comunidad a realizar las tareas tendientes a la eliminación de los restos carbonizados de árboles y arbustos, tarea que el personal del Cuerpo de Bomberos realizaría durante éste --ya prácticamente culminante-- año 2006.

Por lo tanto, corresponde trasladar las siguientes preguntas a esta Dirección Nacional, dependiente del Ministerio del Interior: ¿Se olvidaron de Jaureguiberry? ¿Esos restos que están aguardando para ser eliminados por el personal del Cuerpo, no se constituirán en un combustible potencial para un nuevo siniestro? ¿Cabrán acaso responsabilidades administrativas y políticas por esta omisión o negligencia?

En consecuencia, exhortamos a las autoridades de la Dirección Nacional de Bomberos para que realicen, previo a la próxima temporada estival, los trabajos prometidos a la comunidad de Jaureguiberry.

### **13.-PERSECUCIÓN POLÍTICA EN EL SANTORAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: el tema al que voy a referirme en esta Media Hora Previa es el que iba a plantear en la sesión de llamado a Sala al señor Intendente Municipal, que se frustró al quedar sin número. Fue una clara maniobra política para que las minorías no pudiéramos preguntar sobre el tema Recursos Humanos de la gestión Carámbula.

Es una evidente persecución política la que se está llevando a cabo en la zona del santoral por parte de la Dirección General de Obras.

Vamos a citar ejemplos concretos de lo que estamos diciendo. Esta Dirección no tuvo mejor idea que unificar en la ciudad de San Bautista a los funcionarios de Santa Rosa, San Antonio y Castellanos, supuestamente para efectivizar el trabajo en estas ciudades. En mi modesta opinión, esta decisión tomada y ejecutada resulta perjudicial para los funcionarios de las mencionadas localidades.

Se formó una cuadrilla “volante” en la Dirección General de Obras, que se encarga de realizar las tareas, una semana en cada ciudad.

Me pregunto, ¿qué pasaría si hubiera una inundación como en otras oportunidades? ¿Tendríamos personal para socorrer a los vecinos? Lo que es peor es el claro perjuicio económico a los funcionarios involucrados con esta nueva distribución de trabajo, y cito algunos ejemplos. Los funcionarios de Santa Rosa tienen que trasladarse a San Bautista para firmar su entrada, para luego trabajar en Santa Rosa. Después de terminar la jornada laboral regresan a San Bautista para firmar su salida, y luego retornar nuevamente a Santa Rosa, que es el lugar donde residen.

Quiero aclarar que en un principio el nombramiento de estos funcionarios fue hecho para trabajar en la localidad de Santa Rosa. El traslado diario les implica un importante perjuicio económico y una gran pérdida de tiempo.

Otro ejemplo lo constituyen algunos funcionarios de San Antonio que tuvieron que renunciar a su cargo debido a esta situación, pues si sumaban el gasto de boleto y comida les resultaba irrisoria la suma que cobrarían a fin de mes, por lo que no pueden concurrir a sus lugares de trabajo por obvias razones económicas.

Otro tema es el traslado de dichos funcionarios por parte de la Intendencia Municipal de Canelones para cumplir con sus funciones, traslado que se realiza desde la ciudad de San Bautista a las otras localidades en un camión abierto en la parte de atrás, que no reúne las reglas de seguridad para tales fines, recorriendo una distancia mínima de 10 kilómetros.

Me pregunto, ¿qué pasaría con los funcionarios que viajan en estas condiciones inadecuadas si hubiera un accidente? ¿Quién es el responsable directo? Todos sabemos lo que establecen las leyes nacionales y la Ordenanza de Tránsito, por lo que vemos con asombro que la Intendencia Municipal esté violando lo dispuesto en dichas leyes y en la Ordenanza.

Otro aspecto negativo para los funcionarios es el lugar donde almuerzan, pues lo hacen sentados en cunetas por donde corre agua contaminada, lo cual significa un alto riesgo de contraer enfermedades. Lo más grave de todo esto es que no se respeta el Estatuto del Funcionario ni los acuerdos realizados por la Intendencia Municipal de Canelones y ADEOM.

Esperando una actitud positiva y humanitaria por parte de la Intendencia Municipal para solucionar este grave problema, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor Intendente Municipal, al Director de Obras, al Jefe de Zona V y a todos los funcionarios de las zonas nombradas; a la bancada de diputados y senadores del Partido Colorado, así como a toda la prensa escrita y oral del departamento de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.





**14.- DESMENTIDO SOBRE COMENTARIO DE PRENSA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: ante comentarios de prensa respecto a cómo finalizó el llamado a Sala al señor Intendente Municipal de Canelones, debo señalar que los mismos son falsos. Es absolutamente falso el hecho que la Junta Departamental haya quedado sin número.

## **15.-POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DEL ACTUAL GOBIERNO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: en el día de hoy quiero distraer a mis compañeros Ediles y a la Mesa del Cuerpo para hacer hincapié en la política de precios de los combustibles de éste, nuestro Gobierno.

Estamos presenciando una virulenta campaña dirigida a la opinión pública con respecto a dos aspectos, fundamentalmente: las rebajas de los precios del combustible en función de los descensos del precio internacional del barril de petróleo crudo y la decisión gubernamental de financiar una rebaja en el precio del transporte colectivo, mediante un fideicomiso que administrará el resultado de un aumento del precio del gasoil, utilizado con ese exclusivo fin, con vigencia desde el lunes pasado.

Se han emitido definiciones muy radicales como, por ejemplo, las siguientes: “La política de combustibles del Gobierno es un desastre”; “El subsidio es un torpedo en la línea de flotación del campo”; “La rebaja del precio del boleto es una engaña pichanga”. Entonces, debemos tratar de hacer un ejercicio de memoria para estudiar cuál fue la política llevada a cabo por los sucesivos gobiernos colorados, blancos y de coalición o “rosados”.

Comencemos recordando el primer gobierno del Dr. Sanguinetti, de 1985 a 1990. El precio de referencia del West Texas Intermediate --WTI-- fue de U\$S 27,56 por barril de crudo, en promedio, durante 1985 y el promedio en 1986 fue de U\$S 14,43. Quiere decir que se produjo un descenso del precio del barril del 47,7%.

En el año 1985 el precio promedio de la nafta súper fue de \$ 78 a \$ 82 el litro. En el año 1986 el promedio fue de \$ 106. El gobierno estableció un aumento del 38%, cuando el crudo había caído a la mitad.

Entre los años 1986 y 1987 el crudo aumentó promedialmente un 27,8%, pero el precio de la nafta súper aumentó un 54%, es decir, el incremento de la nafta duplicó el aumento del crudo.

Empeoró la situación entre 1987 y 1988: la nafta súper aumentó un 48% cuando el barril de crudo tuvo un descenso del 19%. Estaba a U\$S 18,44 y bajó a U\$S 14,92. Al año siguiente, 1989, año electoral, el precio del crudo aumentó un 22%, mientras que se aumentó la nafta súper un 76%. El precio promedio en el año 1988 fue de \$ 242 el litro y trepó en el año 1989 a \$ 428.

El gobierno del Dr. Lacalle realmente innovó en materia de precios de combustibles. En 1990 el precio del crudo aumentó en promedio un 30%, pero el precio de la nafta súper aumentó un 148%; sí, escucharon bien, un 148%. Al año siguiente, 1991, el gobierno tuvo oportunidad de redimirse: el precio del crudo había bajado un promedio de 15,7%, de U\$S 23,73 el barril a U\$S 20, pero el precio de la nafta súper aumentó un 64%, realmente “un escándalo”, parafraseando a algunos dirigentes blancos actuales.

En el año 1992 el crudo siguió bajando; bajó poco, un modesto 3,4%. En 1993 siguió bajando, declinando en promedio en el año un 12,3%, y en 1994 volvió a bajar un 6,78%. Quiere decir que en los cuatro años acumuló un descenso del 38%. Las decisiones del entonces Presidente, doctor Lacalle, tomaron un rumbo opuesto: el litro de súper creció un 34% en el año 1992, un 35,8% en 1993 y un 42% en 1994.

Resumiendo, en su período el doctor Lacalle incrementó un 114% el precio de la nafta, cuando en el mismo período el precio del crudo había bajado un 38%. ¿Qué razones espurias motivaban esa actuación tan contradictoria? ¡¡Vaya uno a saber!!



**16.- 25 DE NOVIEMBRE: “DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER”.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir al próximo 25 de noviembre: “Día Internacional contra la violencia hacia la mujer”.

Sabido es que, según las estadísticas, en Uruguay cada nueve días muere una mujer víctima de violencia doméstica. Si bien es cierto que en el mundo, en Uruguay y en nuestro departamento, Canelones, existe también violencia hacia niños, adultos mayores e, incluso, violencia de hombres hacia hombres, el 25 de noviembre, en especial, se realizan acciones de sensibilización sobre el caso puntual de la violencia contra la mujer.

No puedo dejar de mencionar, también, señor Presidente, que además de la violencia física, que generalmente termina con la muerte de la víctima o del victimario, existen otros tipos de violencia hacia la mujer. Por ejemplo, la violencia psicológica, la patrimonial y la política; todas de relevante impacto social, las que a través de la bancada femenina de este Cuerpo iremos tratando a su debido tiempo.

Quiero terminar esta intervención con un relato del escritor uruguayo Eduardo Galeano, tomado de su libro “Los Nacimientos”.

Dice Galeano en este relato que refiere a la autoridad, lo siguiente:

*En épocas remotas, las mujeres se sentaban en la proa de la canoa y los hombres en la popa. Eran las mujeres quienes cazaban y pescaban. Ellas salían de las aldeas y volvían cuando podían o querían. Los hombres montaban las chozas, preparaban la comida, mantenían encendidas las fogatas contra el frío, cuidaban a los hijos y curtían las pieles de abrigo.*

*Así era la vida entre los indios Onas y los indios Yaganes en la Tierra del Fuego, hasta que un día los hombres mataron a todas las mujeres y se pusieron las máscaras que las mujeres habían inventado para darles temor.*

*Solamente las niñas recién nacidas se salvaron del exterminio.*

*Mientras ellas crecían, los asesinos les decían y les repetían que servir a los hombres era su destino.*

*Ellas lo creyeron. También lo creyeron las hijas y las hijas de sus hijas”.*

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, al Área Género y Equidad de la Comuna Canaria y a la bancada bicameral femenina.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 17.- ENCUENTRO MUNDIAL DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: en el día de hoy, me referiré a la invitación que le realizaron a la Escuela de Teatro Acuarela, de la Ciudad de la Costa, para participar en el Encuentro Mundial de Teatro Infantil y Juvenil que se realizará en la República de Chile, el próximo mes de enero.

Esta escuela de teatro está compuesta por niñas, niños y jóvenes adolescentes provenientes, en su mayoría, de hogares de menguados ingresos familiares en los que con gran sacrificio sus padres envían a sus hijos a desarrollar su ya temprana vocación escénica.

Es un orgullo para todos los integrantes de Acuarela haber sido invitados a participar de tan importante evento internacional, en representación del Uruguay, pero ello lleva a un desembolso económico diferente al que enfrentan cuando se desplazan por la Ciudad de la Costa. Por tal motivo, han organizado, con el apoyo de otras instituciones, diferentes eventos para recaudar fondos a fin de poder concurrir. Pero ello no es suficiente, por lo que quizás fracasen en su intento de representar a Uruguay si no obtienen otro tipo de apoyo de actores sociales, comerciales y gubernamentales.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental, a los diferentes medios de prensa de Canelones y a la Escuela de Teatro Acuarela.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**18.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A READECUACIÓN DE ADEUDOS POR  
CONCEPTO DE TRIBUTOS Y PRECIOS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTES A READECUACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS Y PRECIOS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°155/05) (Expediente A – 285.358 y Agregado.) (Repartido N°18).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

                   **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
2º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º Y 21º  
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primer término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**2.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PLANTEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VECINOS DEL COMPLEJO HABITACIONAL PASO CALPINO.-** Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1533/04) (Repartido N°18).

**6.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD DE REPRESENTANTES DEL “MOVIMIENTO DE DEFENSA DEL ANIMAL” Y “REFUGIO S.O.S CANINO”.-** Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1362/01) (Repartido N°18).

**7.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: BENEFICIO DE REBAJA EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.-** Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°11/06) (Repartido N°18).



**8.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO RELACIONADO A “TENENCIA, CRIADEROS Y DEPÓSITOS DE AVES EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS DE LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS” Y “ORDENANZA PARA USO DE TEATROS MUNICIPALES”.** Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°31/06) (Repartido N°18).

**9.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SUGERENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES RELACIONADO A UN PREMIO EN EL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS EL CUAL LLEVE EL NOMBRE DE SERGIO SILVA.-** Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°465/05) (Repartido N°18).

**10.- REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR REPRESENTANTES DE ESTUDIOS CONTABLES Y COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, RESPECTO A TRAMITACIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES.-** Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1606/04) (Repartido N°18).

**11.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PROYECTO “VERANO GURISES “.-** Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1091/06) (Expediente A. 290.547) (Repartido N°18).

**13.- OFICIAR A LA MESA COORDINADORA DE LA COMISIÓN CARCELARIA DE LOS RECLUSOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE CANELONES, COPIA DE GESTIONES EFECTUADAS POR ESTE LEGISLATIVO.-** Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°7/05) (Repartido N°18).

**14.- ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS JUEGOS CANARIOS PARA LA TERCERA EDAD; INQUIETUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA Y DANIEL PASQUALI.-** Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1332/06) (Repartido N°18).

**15.-** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA SEMANA DE BARROS BLANCOS.- Informe De la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1446/06) (Repartido N°18).

**16.-** JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA TARIFA ESPECIAL DE ADSL PARA LOS DOCENTES DEL PAÍS. .- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1199/06) (Repartido N°18).

**17.-** SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 A LOS EFECTOS DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL GRUPO DE MUJERES “CANARIAS EN MOVIMIENTO”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1677/06) (Repartido N°18).

**18.-** COMISIÓN PERMANENTE N°7 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO) .- Informe de la misma.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°409/05) (Repartido N°18).

**19.-** DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACTUACIONES POSTERIORES, RELACIONADAS CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMUNA A CONVENIR CON UTE EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO. Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°481/02) (Expediente A-261.954) (Repartido N° 18).

**20.-** REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR REPRESENTANTES DE ESTUDIOS CONTABLES Y GESTORES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, RESPECTO A TRAMITACIÓN DE HABILITACIÓN MUNICIPAL DE COMERCIOS Y/O INDUSTRIAS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1818/04) (Repartido N°18).

**21.-** DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL SEÑOR SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL DE PUEBLO CAPITÁN JUAN A. ARTIGAS, REFERIDOS A

DENUNCIAS SOBRE EL ASENTAMIENTO LOS ÁLAMOS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1497/06) (Repartido N°18).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA AL DR. HUGO DENEIO PELLEGRINI.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA AL DR. HUGO DENEIO PELLEGRINI.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1642/06) (Expediente A-292-390) (Repartido N°18).”

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se aplique el artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA  
MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN  
PROPUESTA A LA FIRMA REFIT LTDA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA REFIT LTDA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1630/06) (Expediente A-295.716) (Repartido N°18).”

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mocionaremos dos modificaciones. En primer lugar, solicitamos que se aplique el artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno; y en segundo término, que en el proyecto de resolución, donde dice “*en dos cuotas iguales y consecutivas*”, diga “*en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas*”, para que esté de acuerdo con el Resultando II.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con las modificaciones propuestas por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

                     **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA  
MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN  
PROPUESTA A LA FIRMA CENTRO DE DIAGNÓSTICO  
PRENATAL S.R.L.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA FIRMA CENTRO DE DIAGNÓSTICO PRENATAL S.R.L.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 1641/06) (Expediente A. 292.383) (Repartido N° 18)”

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con el agregado propuesto por el señor Edil Toscani.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

### 23.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: solicito se dé lectura al único asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

( Se lee : )

*“Canelones, 17 de noviembre de 2006.*

*Señor Presidente de la Junta Departamental.*

*Edil CARLOS AMAYA*

*Presente.*

*Por intermedio de la presente y al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, los abajo firmantes deseamos poner a consideración de la Junta Departamental, con carácter de grave y urgente, el siguiente punto: “**Delegación de la Junta Departamental de Canelones al Comité Coordinador del Foro del Corredor Bioceánico Central.**”*

*Motiva la presente el hecho de que se ha confirmado la calidad de miembro pleno de dicho Foro, que había sido solicitado por la anterior Legislatura. A raíz de ello y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en el marco del V Foro realizado en Viña del Mar, este año, nuestra Junta debería haber realizado esta designación antes de fines de octubre del corriente año.*

*El Comité Coordinador se reunirá a fines de este mes y deberíamos haber confirmado nuestra delegación la semana pasada, por lo que urge resolver la cuestión y comunicarlo a la Secretaría Ejecutiva, con sede en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, para permitir un plazo razonable para los trámites necesarios”.*

Firman varios señores Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

( Se vota : )

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**



**24.- CONGRATULACIÓN POR EL TRIUNFO OBTENIDO EN BRASIL  
POR LA SELECCIÓN URUGUAYA DE BEACH SOCCER.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

( Se lee: )

1

Canelones, Noviembre 17 de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.  
Don Carlos Amaya.

Presente.

Me dirijo a Ud. amparado en el Artículo 41 del Reglamento Interno para manifestar la siguiente congratulación:  
Finalizó el pasado sábado 11 el 2º. Campeonato Mundial de Beach Soccer, realizado en la playa de Copacabana, Río de Janeiro, Brasil, en el cual la Selección Uruguaya, dirigida por Venancio Ramos, obtuvo el Vice Campeonato.

Este Campeonato, organizado por FIFA, contó con la participación de lo más representativo de las Selecciones Mundiales, fue ganado por el anfitrión y se está pensando con toda lógica que será en el futuro nominado como disciplina olímpica.

El hecho que debemos resaltar fundamentalmente es la presencia de 3 deportistas canarios, más concretamente de la capital departamental e integrantes de los planteles de Fútbol Cancha de Liverpool Centro Deportivo Social, que forma parte de la Liga Fundadora de Fútbol de Canelones.

Dichos deportistas Vice Campeones Mundiales son: el Capitán, **Diego Monserrat**, arquero de reconocida trayectoria, comenzó en Canelones, pasando al fútbol profesional, jugando en Nacional, River Plate, entre otros equipos, integrando en innumerables oportunidades la Selección Departamental de Canelones.

**Javier Ortíz**, también se inició en Canelones, pasando al fútbol montevideano, defendiendo a Bella Vista, Frontera Rivera, entre otros equipos, siendo en reiteradas oportunidades defensor de nuestra Selección Departamental.


**Ricardo Martínez Massa** es el más joven de los Vice Campeones Mundiales, es un producto del semillero de Liverpool Centro Deportivo Social, integrante de la Selección Departamental de Fútbol de Canelones y quizás lo más relevante para nosotros, desde el punto de vista afectivo: es hijo de nuestra compañera de labores, funcionaria de esta Junta Departamental, la

Sra. Mónica Massa de Martínez, a la cuál felicitamos por la alegría que significa este logro para su familia. Debemos resaltar también la participación en la preparación del jugador Martín Díaz, el cuál al haber pasado al Fútbol Profesional en Guatemala, más concretamente al Deportivo Heredia, no pudo integrar el grupo de jugadores que disputó el Campeonato Mundial de Beach Soccer.

Proponemos al Cuerpo hacerse eco de un homenaje a estos deportistas, Vice Campeones del Mundo, y habilitar a la Mesa del Cuerpo a intrumentar la entrega de plaquetas alusivas que les permita recordar este lauro por mucho tiempo.

Solicitamos hacerles llegar estas palabras a los deportistas homenajeados, al Liverpool Centro Deportivo Social, a la Liga Fundadora de Fútbol de Canelones y a la Dirección de Deportes de la Comuna Canaria.

**Bancada de Ediles del Frente Amplio-Canelones.**



Handwritten signatures of the council members, including:   
- Top left: A stylized signature with 'Eduardo' visible below.   
- Top middle: A signature with 'ALFREDO LOZA' written below.   
- Top right: A signature with 'JOSUITA' written below.   
- Middle left: A signature with 'ALFREDO LOZA' written below.   
- Middle right: A signature with 'VICTOR SILVEIRA' written below.   
- Bottom center: A signature with 'ALFREDO LOZA' written below.   
- Bottom left: A signature with 'ALFREDO LOZA' written below.   
- Bottom right: A signature with 'ALFREDO LOZA' written below.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**25.- CONGRATULACIÓN POR LA SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL  
QUE DETERMINÓ EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE  
JUAN MARÍA BORDABERRY Y JUAN CARLOS BLANCO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.


( Se lee: )

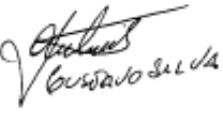
9


CANELONES 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.-

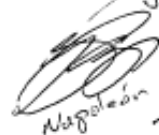
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPTAL.  
DE CANELONES.-  
SR. EDIL CARLOS AMAYA


LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AL AMPARO DEL ART. 41 DEL REG. INTERNO DE ESTA JUNTA DEPTAL. QUEREMOS EXPRESAR NUESTRAS CONGRATULACIONES POR LA SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL QUE DETERMINÓ EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE JUAN MARIA BORDABERRY Y JUAN CARLOS BLANCO, AMBOS RESPONSABLES DE LOS CRIMENES ATROCES DE MICHELINI, GUTIERREZ RUIZ, BARREDO Y WHITELAW Y QUE ES EL RESULTADO POR UN LADO, DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ART. 4º DE LA LEY DE CADUCIDAD Y FUNDAMENTALMENTE DE LA LUCHA INCANSABLE DEL PUEBLO URUGUAYO, QUE NUNCA CEJÓ EN SU EMPEÑO POR LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD, LA CONSAGRACIÓN DE LA JUSTICIA Y LA REAFIRMACION Y DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS.-  
SOLICITAMOS QUE LA PRESENTE SEA REMITIDA A LAS JUNTAS DEPTALES. DE TODO EL PAIS, AL SERPAJ, A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS, A LA MESA REPRESENTATIVA DEL PIT-CNT, Y A LA PRENSA ORAL, ESCRITA Y TELEVISADA DE CANELONES.-

  
Juan Toscano

  
Fernando Silva

  
Esteban Jorjany

  
Napoleón D. Rozu

  
Emilio González

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- 42° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE JULIO SOSA,  
INAUGURACIÓN DE MAUSOLEO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

( Se lee: )



Canelones, 17 de noviembre de 2006 -

Sr. Presidente: Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, deseamos dar a conocer un acontecimiento que ocurrirá en nuestro Departamento y más específicamente en la ciudad de Las Piedras el próximo domingo 26 de noviembre. En efecto ese día se cumplen **42 años del fallecimiento del conocido Cantor pedrense "JULIO SOSA", recordado como "El Varón del Tango".-**

Es de destacar que en abril de 1987, una delegación de Ediles de éste Organismo concurrió a la ciudad de Buenos Aires y repatrió los restos del mencionado cantor.

Desde ese entonces sus restos descansan en un Panteón que perteneció al Molinero Joaquin Bosch y su familia, el cual desde hace años es patrimonio municipal. Ese panteón fue destinado a los funcionarios municipales, y fueron éstos los que lo han custodiado, sin perjuicio de lo que hacían familiares y amigos del artista.

Pero desde el 26 de noviembre próximo se inaugurará un Mausoleo que guardará en forma definitiva al **"Varón del Tango"**, luego de peregrinar por varios lugares.

Creemos que es un acontecimiento histórico del cual la Junta Departamental de Canelones, que tanto tuvo que ver con la repatriación de sus restos, no puede estar ajena.

Para terminar, queremos manifestar nuestra beneplácito y adhesión a tal acontecimiento y exhortamos a los integrantes de este Cuerpo, fundamentalmente a los que viven en la ciudad de Las Piedras, para que concurran al Cementerio Municipal el día 26 de noviembre a la hora 18.

En el marco de dicho acontecimiento, solicitamos la colocación de una placa recordatoria en nombre de la Junta Departamental.

Asimismo solicitamos que estas palabras se envíen a todos los medios de prensa del Departamento, a las Direcciones de Cultura y Turismo de la JMC y a la Comisión Permanente N° 7 (Cultura) de esta Junta.-

*[Handwritten signatures and names]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Gustavo SILVA  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**27.-DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA  
DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

( Se lee:)

Canelones, 17 de noviembre de 2006.-

Sr. Presidente:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, deseamos manifestar lo siguiente:

El próximo 25 de noviembre se realizarán distintas actividades que apuntan a la sensibilización de la ciudadanía con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.-

El Intendente de Montevideo Dr. Ricardo Erlich, recogió la bandera que José Saramago, en una entrevista de prensa, presentó como utopía: La realización de una marcha, dentro del mes de lucha contra la violencia doméstica, encabezada por hombres. Es así que la misma se llevará a cabo el próximo 27 de noviembre partiendo desde la Intendencia Municipal de Montevideo hacia la Plaza de Cagancha.

Como luchadores en contra de todas las formas de violencia es que expresamos nuestro **benplácito** por el surgimiento de iniciativas que permitan sumar mayor cantidad de personas a la lucha en contra de este extendido y grave problema social e invitamos a todos los integrantes de esta Junta Departamental a participar en la misma haciendo de esta utopía una realidad.-

Solicitamos que la presente exposición se envíe a: La Red de Mujeres Canarias, Canarias en Movimiento, al Área de Género y Equidad de la Intendencia Municipal de Canelones, al Sr. Intendente Municipal de Canelones, al Sr. Intendente Municipal de Montevideo y a la Pastoral Social de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑORA VILELA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

**SEÑORA VILELA.-** Señor Presidente: aunque he votado afirmativamente la exposición presentada a la Mesa, quisiera expresar mi disconformidad con el procedimiento. Solicitaría que en los proyectos a presentar en el futuro, se tenga en cuenta a la bancada femenina, que fue votada en su oportunidad por este mismo Cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No es un proyecto, señora Edila, sino una exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑORA VILLAREAL.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villareal.

**SEÑORA VILLAREAL.-** Señor Presidente: hemos votado con mucho placer esta iniciativa presentada al amparo del artículo 41° por las y los señores Ediles, porque entendemos que el tema de la violencia es un tema de todos.

Hace muchos años que mujeres desde la sociedad civil organizada, mujeres políticas venimos trabajando en este tema, pero por suerte llegó la hora de que ustedes, los hombres, también se hayan dado cuenta de que el tema de la violencia es un tema de todos.

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.-ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA SEDICIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por la Bancada del Partido Nacional, al amparo del artículo 41<sup>o</sup> del Reglamento Interno.

( Se lee:)

J.

Canelones, 17 de noviembre de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Carlos Amaya,

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

I). Los ediles abajo firmantes, fundados en el artículo 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, remiten la presente a efectos de expresar su congratulación referente a la recién fundada "Asociación de Víctimas de la Sedición", por considerar necesaria y conveniente su actividad institucional tendente al esclarecimiento de crímenes no investigados cuyas víctimas fueron policías que cumplían con sus funciones legales de mantener el orden y la convivencia pacífica entre los Orientales.

II). Como así es conveniente, la acción coadyuvante de la sociedad organizada que pretende, legítimamente, perseguir el sano objetivo nacional de recobrar memoria, implantar la verdad y establecer, en definitiva, la justicia sin sesgos ni tapujos.

III). Que esta Junta Departamental ya se ha pronunciado, a favor, de distintos temas nacionales o sobre expresiones asociativas que persiguen los más diversos intereses colectivos (ejemplo de ello, fue el régimen de comisión general que se estableció para recibir a la Asociación de Ex Presos Políticos).

IV). Por tanto, la Bancada de Ediles del Partido Nacional apoya, toda iniciativa popular que legítimamente obre o coadyuve con los esfuerzos institucionales que el Gobierno Nacional ha puesto todo su esmero, en el esclarecimiento de hechos delictivos contra los derechos humanos de todos los ciudadanos de este país, cometidos en un triste y no muy lejano pasado.

V). Comuníquese a los distintos medios de prensa oral, escrito y televisivo de los departamentos de Canelones y Montevideo, y a la "Asociación de Víctimas de la Sedición".

Handwritten signatures and initials, including:

- NO. 55
- NO. 60
- NO. 52
- NO. 44
- NO. 41
- NO. 21
- NO. 28
- NO. 12
- NO. 11
- NO. 10
- NO. 9
- NO. 8
- NO. 7
- NO. 6
- NO. 5
- NO. 4
- NO. 3
- NO. 2
- NO. 1

Names visible: Juan José, Sebastián Gam...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **11 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Señor Presidente: el Partido Nacional considera que el Uruguay está viviendo hechos históricos trascendentes. El oficialismo no acompañó la exposición presentada por nosotros. No fue ése el ánimo ni la voluntad de la oposición al acompañar otra exposición presentada al amparo del artículo 41º, en la que esta Junta Departamental se congratulaba por el procesamiento con prisión de los CRIMINALES --con mayúscula-- Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco por los delitos cometidos.

Si Wilson Ferreira Aldunate estuviera entre nosotros, expresaría exactamente lo mismo, porque por poco se escapó de ser una víctima más de esos crímenes perpetrados en la execrable dictadura. Pero así como defendemos este tipo de sentencias de la justicia independiente del Uruguay, también consideramos necesario y conveniente que órganos parlamentarios como esta Junta Departamental --si bien no es un tema departamental, sino nacional, de todos los uruguayos-- se expidan acerca de estas expresiones asociativas que la sociedad organizada se da.

A nuestro modo de entender --humildemente lo decimos-- hay que sellar para siempre un perdón entre todos los orientales, porque criminales no hay de un lado sólo. Todos, en cierta forma, tenemos un grado de culpa en lo que sucedió en un muy triste y lejano pasado. Y queremos que esté presente la sociedad organizada, a través de esta asociación de víctimas de la sedición, coadyuvando con las autoridades de este Gobierno que viene pujando por desvelar la verdad acerca de estos magros hechos. Y como hoy decía bien la doctora Martínez Burlet: “para que esto no ocurra más entre los orientales”. Lo dice un joven político que puja para que en este país y en este departamento, los orientales nunca más nos veamos enfrentados.

**SEÑOR GONELLA .-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: yo no acompañé la exposición presentada al amparo del artículo 41º que se acaba de votar, no porque considere que quien se quiera agrupar por determinado tema no lo pueda hacer, sino porque discrepo con la filosofía que



hay detrás de esta agrupación. Yo no adhiero a la teoría de los dos demonios. Acá hubo un grupo de personas que, en uso de su derecho legítimo a la rebelión, utilizó un camino. La Justicia actuó y fueron procesadas cientos de personas por esa actividad. Pagaron con años de cárcel, lo que fue en algún caso determinado por la justicia penal de su momento y, después, por la justicia penal de la dictadura.

Entonces, ese episodio que todavía hoy se está analizando, porque todavía hay mucho por discutir sobre la historia reciente, me hace pensar que esta asociación que aparece en estos últimos días es como una contra-asociación de otras asociaciones o agrupamientos sociales de defensa de los derechos humanos.

Creo que con esto lo que se pretende es confundir a la opinión pública, y aquí de lo que se trata es de seguir avanzando en el esclarecimiento de la historia reciente, para desterrar definitivamente esa teoría de los dos demonios, cuando ha sido claro y evidente que quienes arrasaron las instituciones fueron los que en ese momento ejercían la titularidad del Estado.

Por estas razones, fundamentalmente, es que no acompañé este artículo 41<sup>o</sup>, pero me gustaría discutir acerca de esta historia reciente para poder dilucidar, con las ideas de cada uno, qué fue lo que realmente sucedió, porque me resulta extraño que cuando se está avanzando en el esclarecimiento de la verdad, cuando hay procesamientos, aparezca una asociación que nunca antes existió. No niego que tengan la posibilidad de agruparse, pero también quiero ejercer mi derecho de acompañar, o no, algunas iniciativas que aquí se plantean.

**SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez para fundar el voto.

**SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: en realidad, el Edil que nos antecedió en el uso de la palabra dijo lo que pensábamos plasmar en nuestro fundamento de voto. Pero también queremos decir que no acompañamos este artículo 41<sup>o</sup>, no sólo por los motivos que se expusieron --con toda razón-- en el fundamento de voto que acaba de realizarse, sino porque además se trata con ligereza un tema que es de extrema profundidad.

En algún momento vimos que aprovechando una sesión solemne se “tiró” este tema, pero por respeto a un partido político tradicional, con 170 años de existencia, no quisimos contestar. Eso no nos inhibe de decir acá, que no es lo mismo el terrorismo de Estado de quienes se rebelaron contra las Instituciones en su momento, y pagaron un precio. No sé cómo podrían hacer algunos señores Ediles para decirme cuánto vale la prisión en un aljibe con una bala en una de las mandíbulas, por ejemplo. Cómo podrían hacer para decirme que es lo

mismo el terrorismo de Estado de quienes se enfrentaron con armas, sí, pero a personas que estaban uniformadas y se les pagaba para defender, supuestamente, a las instituciones. Sin embargo, esos defensores de las instituciones estaban usurpando el poder que, legítimamente, la ciudadanía había votado dar a partidos tradicionales. Pero habría que remontarse un poco más atrás para ver si realmente estábamos en un régimen institucional o no.

Se atentó no sólo por parte del ejército sino también de la policía. Tuvimos una de las más represoras del continente, que es bastante decir. No es poca cosa decir que la policía uruguaya fue de las más represoras del continente. No es poca cosa. ¿Y contra quiénes fueron muchas veces? Contra dirigentes sindicales, contra trabajadores. Desaparecieron militantes, no sólo sindicales sino gremiales, de los gremios estudiantiles.

Entonces, no vamos a acompañar este artículo 41<sup>oo</sup> por todos los conceptos que hemos vertido pero, además, estamos conminando a la oposición --si así quiere-- a dar una discusión seria sobre este tema. Pongámoslo en el Orden del Día y debatámoslo con todos los elementos sobre la mesa.

Nosotros pertenecemos a una organización de intención revolucionaria, que significa un montón de cosas que podemos explicitar. Y quienes fundaron el movimiento que integramos no reniegan en ningún momento de lo que hicieron, y lo pueden plantear con argumentos políticos. También podemos, en algún momento, considerar que fue acertado o equivocado; podemos remitirnos a la historia uruguaya.

Hemos hecho sesiones solemnes, conmemorando determinados hechos, y se ha hablado muy bien, extremadamente bien de gente revolucionaria que también hizo cosas contra la institucionalidad. Son raros los criterios que se utilizan; a veces para un lado y otras para el otro.

Lo que decimos es que hay temas con respecto a los cuales, por respeto a este Legislativo y a la ciudadanía, lo que debemos hacer, por lo menos, es no intentar confundir a todos con expresiones que van a quedar en versiones taquigráficas.

Reiteramos, estamos dispuestos a dar esta discusión en cualquier momento, pero no a través de una fundamentación de voto, sino a través de lo que se debe hacer -como tantas veces se ha hecho--, o sea, solicitando la consideración del tema en forma explícita. Estamos dispuestos a eso, porque la historia se está escribiendo y todavía estamos a tiempo de escribirla como debió escribirse, y no como decía Eduardo Galeano en alguna oportunidad: que la historia la escriben los que ganan, la niegan los que pierden y la creen los inocentes. Hay que revertir esa situación, pero con argumentos políticos, no utilizando la confusión y, además, la generalización.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera para fundar el voto.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: no acompañamos este artículo 41° por diferentes razones.

En primer lugar, porque se dijo sobre la sedición, que en su momento asesinó a estudiantes. Segundo, porque hubo encarcelados, procesados y desaparecidos profesores, dirigentes sindicales y dirigentes políticos, por pensar diferente. Y ahora se pretende respaldar a una asociación que aparece en el día de hoy, cuando mi gobierno --el gobierno del Uruguay-- ha comenzado a esclarecer todo lo que significó la dictadura y también el proceso anti-dictadura.

Por lo expuesto no acompañamos este artículo 41°, y como bancada del Frente Amplio estamos dispuestos discutir, cuando así lo entienda el Cuerpo, todo lo referente a la historia reciente del Uruguay.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia para fundar el voto.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: quizás --o capaz que sin quizás-- el oficialismo no ha entendido el espíritu y el sentido de este artículo 41°. Quizás el compañero del Partido Nacional no fue tan explícito o no fue entendido en su fundamentación de voto. Por esa razón es que solicité la palabra para fundar el voto, porque quería explicarles a todos ustedes cuál era el sentido, cuál era el espíritu de este artículo 41°. ¿Y saben cuál es el espíritu, señores? Es verdad y justicia, sí, para todos y para todo.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella para una aclaración.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: quiero decir que entendí perfectamente este artículo 41° y por eso voté en contra. No necesito que nadie me venga a explicar las cosas que se plantean acá. Por suerte la inteligencia que tengo me da para poder resolver como me parece.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona para fundar el voto.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: nosotros también votamos por la negativa este artículo 41°. Vivimos todo ese proceso, lo conocimos, y nos sumamos a la opinión ya vertida sobre el tema por integrantes de nuestra bancada.

Cuando se dice verdad y justicia, evidentemente esa verdad y justicia ha estado sólo para un lado. Recién ahora empezó a tomar otros rumbos, otros caminos.

Voy a dar el nombre solamente de una persona que cae y que la justicia determina que no fue muerta por la sedición, sino por integrantes del propio ejército. Me refiero al capitán Busconi, en el asalto a la Seccional 20° del Partido Comunista, ubicada en la avenida

Agraciada. Eso quedó claro. Pero hay otras cosas que no habían quedado claras en la historia, y lo que se está haciendo ahora es aclararlas. Y posiblemente los familiares de ese capitán tienen el mismo derecho y quizás estén planteando el mismo tema, pero tuvieron la posibilidad de que se esclareciera y se supiera la verdad, que se supiera incluso donde está su cuerpo. Lo mismo en el caso de los soldados y otros más.

Lo que hoy estamos sacando a luz son otros temas que en la vida de este país, hasta ahora, han estado ocultos. Por ese motivo --entendiendo bien este artículo 41º-- es que no lo votamos.

**29.- DESEOS DE PRONTO RESTABLECIMIENTO A JOANNA LÓPEZ.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)


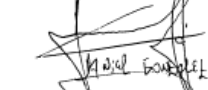
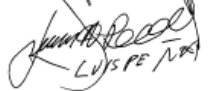




14 de diciembre de 2006





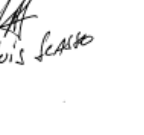
Art. 41.-




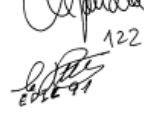

Sr. Presidente

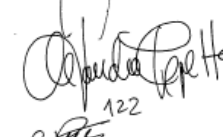


En nombre de la Bancada del Partido Nacional deseamos un pronto restablecimiento a JOANNA LOPEZ hija del Sr. Edil de nuestro Partido Juan López, que en estos momento atraviesa por una delicada y difícil enfermedad. Desde aquí auguramos por su pronta mejoría

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.-**

**30.-REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A PROYECTO DE MURALISMO URBANO;  
INQUIETUD DE LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA Y DANIEL PASQUALI.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día: “REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PROYECTO DE MURALISMO URBANO; INQUIETUD DE LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA Y DANIEL PASQUALI.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°954/06) (Repartido N°18)”.-

En discusión.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: nosotros deseamos realizar un planteamiento en relación con el tema de los muros, los cuales, hoy por hoy, están muy lindos y muy coloridos en muchas ciudades de nuestro departamento. Pero nosotros nos preguntamos por qué no propusieron este proyecto en el período anterior o por qué en los departamentos en los cuales el Frente Amplio hoy no es gobierno, continúan pintando los muros con los mismos reclamos que pintaban hace más de treinta años. Nos preguntamos si ello se debe a que tienen miedo que escriban allí sobre los acomodos de familiares; acomodos por los que la Intendencia Municipal de Canelones gasta U\$S 200.000 por año...

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¡Está fuera de tema!

**SEÑOR REPETTO.-** Estoy hablando de los muros.

El ingreso de funcionarios por designación directa...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil Repetto: si desea que lo ampare en el uso de la palabra, manténgase dentro del tema en discusión.

**SEÑOR REPETTO.-** Estoy dentro del tema, señor Presidente. Estoy hablando de los muros que el Frente Amplio pintó durante muchos años.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: si continúa así, tendré que poner a consideración del Cuerpo si lo que usted dice está dentro del tema en discusión.

**SEÑOR REPETTO.-** ¡Me confirma que quieren cerrar la boca de la gente!

**SEÑOR PASQUALI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.



**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: quiero aclararle al señor Edil Alejandro Repetto que no presenté este proyecto antes, porque no fui Edil en períodos anteriores.

Al plantear esta idea de muralismos urbanos, intentamos no escribir consignas, pues también existen consignas del Partido Colorado y del Partido Nacional; basta ver la ruta que viene a Canelones, a lo largo de la misma se encuentran consignas del señor Charamelo y de otros líderes políticos departamentales, muy representativas.

Reitero: no había presentado esto antes, simplemente, porque antes no fui Edil. Esto apunta a ser un proyecto cultural respecto del cual, probablemente, el señor Edil no tenga mucha idea.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: el señor Edil Julio Varona, que encabeza este pedido, sí fue Edil anteriormente.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: fui Edil dos veces, en dos períodos anteriores, y en el período pasado fui suplente, en el Parlamento, del diputado Edgar Bellomo. Trabajamos en este tema siendo suplentes de diputado. El mismo surge de una inquietud planteada por el señor Edil Pasquali, pero también surge como resultado de una visita realizada a Tacuarembó. Allí vimos la importancia que tenían para toda la ciudad la presencia de murales.

Entonces, esto no es un proyecto en contra de las “pintadas” que puedan realizar los diferentes partidos políticos en este departamento. Lo que se está buscando, en última instancia, es crear una forma urbanística y estética que modifique, que cambie la visión del ciudadano del lugar. Y voy a decir algo con lo cual estoy seguro que el señor Edil Repetto estará de acuerdo: si uno ve como quedó la esquina del Liceo N°1 Manuel Rose de la ciudad de Las Piedras --fruto del trabajo de los estudiantes y profesores de Dibujo de ese centro de estudios--, puede entender la importancia de este tema.

Los políticos encontraremos los espacios para realizar la compañía política que entendamos necesaria y , por otro lado, pienso que es necesario jerarquizar la vida de nuestra población dándole una imagen diferente a la ciudad. Este tipo de murales genera otra realidad que consideramos importante acompañar y no enfrentar.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: quisiera exhortar a los señores Ediles Varona y Pasquali a que comuniquen esto a Ediles de otros departamentos, porque se ve que el área de cultura no está enterada...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: está nuevamente fuera de tema.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: vamos a acompañar este proyecto de resolución y a señalar que estamos de acuerdo con las consideraciones planteadas por nuestros compañeros de bancada. Debemos tener todos presente --si hemos recorrido ciudades de Canelones, del interior del país o si hemos recorrido Montevideo-- que hay expresiones artísticas, en particular de niños, que alegran nuestra visión, a la vez que permiten la participación. Se gana en lo que respecta a la expresión de niños y jóvenes.

Muchas veces se ha planteado la necesidad de “alegrar” nuestro departamento y, precisamente, lo que se busca lograr con este proyecto es, a través de los muros, “alegrar” el departamento de Canelones.

Y, señor Presidente, no quiero dejar pasar por alto algunas expresiones vertidas por parte de la oposición. Si lo entienden oportuno, que planteen un tema para discutir; discutiremos todo lo que consideren necesario. Pero sabemos que cuando existan temas para discutir, relacionados con la Administración, se van a retirar de Sala como lo han hecho otras veces.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: lo primero que voy decir es que cuando nos den el tiempo que necesitamos para hablar, quédense tranquilos que no nos vamos a retirar de Sala.

Vamos a dar batalla como lo hicimos siempre.

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** Está fuera de tema.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hemos sido aludidos; sabe, perfectamente, que ha sido así.

Vamos a acompañar el proyecto; no sin antes hacer una par de aclaraciones.

Parece que se descubrió la pólvora; parece que después de que ganó el Encuentro Progresista, Frente Amplio, Nueva Mayoría...

(Interrupciones)

...en el departamento de Canelones se descubrió que pintando murales en algunas paredes se embellece la ciudad y se le da un toque de alegría. Aunque durante muchos años, muchos años, hubo muchos muros --inclusive paredes de cementerios-- que fueron utilizados año tras año, elección tras elección, para poner graffitis y propagandas políticas del partido que hoy gobierna el departamento de Canelones y el país. Pero, justamente, en la ciudad en la que yo vivo y trabajo, los muros en los que normalmente los partidos tradicionales pintaban algo, son los que la Intendencia Municipal, haciendo un bien público, eligió para embellecer la ciudad, para alegrarla y para que no se escriban cosas contra el Gobierno. Y el Edil titular proponente sabe perfectamente de lo que estamos hablando, sabe a qué esquinas nos estamos refiriendo. Esas esquinas, durante muchos años, estuvieron pintadas procurando forzar el voto o el repudio al gobierno de turno y, después, el voto al gobierno que actualmente está ejerciendo las directivas y destinos de este país y de este departamento.

Entonces, nosotros preguntamos, ¿qué es lo que se quiere hacer? ¿Se quiere, realmente, embellecer la ciudad o se quiere evitar que a través de las paredes se trate de criticar a quienes están gobernando?

Voy a decir algo, señor Presidente, y voy a hablar de su ciudad, la ciudad de La Paz, que es la mía también. En Viale había un muro perteneciente a la familia Virgili en el cual durante muchos años, constantemente, se pintaban cosas en procura de que se votara a su partido, a su fuerza política, señor Presidente. Fuimos a hablar con el señor Bellomo cuando era diputado; fuimos a hablar con representantes del MPP para que no pintaran más allí porque esa persona no quería que lo hicieran más.

¿Sabe lo que tuvo que hacer el señor Virgili, señor Presidente? Tirar la pared.

Entonces, hoy vamos a apoyar esto, pero yo pregunto: ¿vamos a tener que tirar las paredes de los cementerios de La Paz? ¿Cuántas paredes vamos a tener que tirar, cuando no le convenga a este Gobierno que se pinten algunas cosas?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: tengo que agradecer la intervención de algún señor Edil de la oposición porque, en realidad, aunque discrepo con él --y evidentemente tiene conocimiento de algunas situaciones, porque hizo referencia a las mismas y nos sentimos bastante aludidos--, por lo menos, eleva la discusión al plantear algunos elementos sutiles; algunos argumentos sutiles que marcan su inteligencia, que es lo primero que tengo que reconocer, aunque no los comparta. Cuando se eleva la discusión, por lo menos nosotros nos gratificamos por tener que salir a la cancha a contestarle a alguien que argumentó algo.

Con respecto a todo lo demás, contestaré de la forma más delicada que pueda porque, en realidad, no diré las palabras exactas que me dijo una vez una compañera referidas a lo que algunas personas consideran que es el arte. *“El arte, para algunas personas, Javier --me dijo esta compañera--, es congelarse de frío.”*

Se ve que para algunos Ediles, el arte es “congelarse de frío”. Ante los argumentos que se expusieron anteriormente, simplemente voy a decir eso: hay gente que considera que el arte es “congelarse de frío”, que el arte popular no es arte y que la forma de canalizarlo, tal vez, es a través de otros mecanismos.

En cuanto a algún muro que se tiró, en realidad, se tiró a solicitud del liceo, porque allí se reunía gran cantidad de gente. Es cierto que lo pintaba mi propia organización, pero el señor Virgili --quien no creo que se haya pasado al Frente Amplio-- en algún momento nos autorizó a hacerlo.

Esto lo digo a modo de anécdota. No sé cuál fue la motivación política, o si al final le gustó cómo pintábamos, a fuerza de saber que una, otra y otra vez estábamos allí. Y estábamos allí porque no convocamos a la ciudadanía cada cinco años; la convocamos y está organizada, y a veces no tiene suficientes muros por lo que, quizá, se usurpa alguno sobre el que alguien cree que tiene propiedad o, en realidad, sí la tiene.

Con respecto a que en ocasiones los Ediles se van de tema --y quizás esté haciéndolo yo--, no hay inconveniente, podemos seguir discutiendo: podemos hablar de alguna irregularidad en el hipódromo, podemos hablar de una versión taquigráfica que leía el otro día en la que se gestionaba la exoneración de una Contribución Inmobiliaria; lo que está expresamente prohibido. Pero, bueno, señor Presidente, son los avatares de este legislativo parlamentario, y como es parlamentario, muchas veces es sólo ejercicio.

**SEÑOR FRANCONI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

**SEÑOR FRANCONI.**- Señor Presidente: el Edil Leonardo Franconi va a apoyar el pintado de esos muros, siempre y cuando tengan quintas y chacras de Canelones.

Lo que pido muy especialmente es que cuando pinten esos muros, dejen un pedacito para que la futura fuerza política ponga: “Candidato a Intendente de Canelones. Leonardo Francone, 2010.”

(Hilaridad:)

**SEÑOR PEÑA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

**SEÑOR PEÑA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Peña.

(Se vota:)

                   **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:50)

( VUELTOS A SALA )

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

( Es la hora 19:55 )

Continúa en discusión el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Toscani.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Toscani.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **18 en 19. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

( Es la hora 19:57 ).

( VUELTOS A SALA )

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

( Es la hora 20:10)

Continúa en discusión el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR DELGADO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: he votado afirmativamente esta propuesta de los señores Ediles Pasquali y Varona por el bien de la cultura y, más que nada, porque durante 30 años se escribieron mentiras en los muros.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: he votado por la afirmativa este asunto, no sólo para fomentar la cultura y embellecer las ciudades, sino porque estoy convencida de que si alguna vez aquellos muros fueron pintados, se debió a que no había posibilidades de salir en todos los medios de prensa --como otros salían, a veces, con dinero del propio Estado--, para hacer propaganda. Convencida de eso, voté afirmativamente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ( Javier).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ( Javier).-** Señor Presidente: votamos afirmativamente porque, en primer lugar, no confundimos la propaganda partidaria con una actividad estrictamente relacionada con el arte; ya lo dijimos. Como estamos convencidos de que esto es de esa manera, no vamos a entrar en la discusión de lo que significa la propaganda partidaria. Simplemente, votamos en pro de que este proyecto se lleve adelante, porque además lo hemos conversado con los proponentes, que son Ediles de nuestra fuerza política, y sabemos que es un muy buen proyecto. Esperamos, además, que sea esclarecedor sobre lo que significa propaganda partidaria para algunos y lo que significa una actividad artística para otros.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑORA VARONA.-** Señor Presidente: tenemos que ser sinceros y decir que esta iniciativa era del señor Edil Pasquali; nosotros la hicimos nuestra y lo acompañamos en esta propuesta.

Yo creo que esto no apunta a eliminar los muros. La idea que esto conlleva es que se realice un llamado a los artistas plásticos, a los involucrados que tengan iniciativa en este sentido y que exista una planificación en cada una de las ciudades, a los efectos de determinar características del muro a pintar y cómo se debe realizar.

Por lo tanto, creemos que esto no apunta a liquidar todos los muros de las ciudades, sino a una planificación en este tema. Ya se han sumado a esta aspiración, a pesar de que hoy recién lo está votando la Junta Departamental, algunas empresas del departamento, las que han ofrecido sus propios muros, como por ejemplo tiendas Ta-Ta, en la ciudad de Las Piedras, en la que se ha pintado un mural hermosísimo.

Quiere decir que éste es un sentimiento que existe en las ciudades; me siento complacido de que esta Junta Departamental, en forma unánime, haya votado hoy esta propuesta.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Señor Presidente: felicitamos al compañero Edil Pasquali por esta iniciativa. Nosotros hemos participado en muchas reuniones, con mucha gente conocida de todos los puntos del departamento. En la Comisión de Cultura aprendimos que cultura no tiene una definición exacta, porque su vocablo no lo permite. Realmente este tipo de propuestas lo que hacen es engrandecer, jerarquizar y dignificar los muros de cada ciudad de este departamento.

Votamos afirmativamente porque apostamos a la cultura, apostamos a la creatividad de todos, sobre todo de los jóvenes canarios que hoy vemos pintando -- recreándose también por qué no-- las paradas de ómnibus, los muros de las estaciones, como la de 18 de Mayo, y otros lugares de Las Piedras. Esta fuerza política siempre apostó a la cultura. Por eso votamos afirmativamente.

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.-DELEGACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES  
AL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DEL CORREDOR  
BIOCEÁNICO CENTRAL.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente: “DELEGACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES AL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.- Inquietud de varios señores Ediles. Proyecto de Resolución presentado por varios señores Ediles.

Léase.

(Se lee:)



Canelones, 17 de noviembre de 2006

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Carlos Amaya  
PRESENTE

Los abajo firmantes, en relación a la delegación al Foro del Corredor Bioceánico Central, mocionan el siguiente proyecto de Resolución

Visto: la importancia de los instrumentos de integración en los cuales el país puede insertarse

Resultando: Que esta integración no es sólo nacional, si no que comprende también ámbitos subnacionales y regionales

Considerando I: Que la concreción del Corredor Bioceánico Central es una prioridad para el país todo, con firmes compromisos del Gobierno Central en materia de infraestructura

Considerando II: Que estos ámbitos ofrecen oportunidades únicas para el intercambio de experiencias y la potenciación de la infraestructura y las capacidades productivas ociosas que puede tener el Departamento


Considerando III: Que Canelones es uno de los dos Departamentos del Uruguay que es miembro pleno del Foro del Corredor, con las responsabilidades que eso conlleva

Atento: a lo precedentemente expuesto, recomendamos al Cuerpo la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Reafirmar la voluntad de Canelones de contribuir al crecimiento constante y a la consolidación del Corredor Bioceánico Central.
2. Designar a los tres miembros que representarán a Canelones en el seno del Comité Coordinador del Foro, según el criterio de representación proporcional.
3. Integrar, en consecuencia, la delegación con los Sres. Ediles Luis Garrido, Gustavo Silva y DANIEL GONZALEZ NEGRA.-
4. Comunicar esta Resolución a la Secretaría Ejecutiva del Foro del Corredor Bioceánico Central en forma urgente.
5. Aplicar a la presente la excepción prevista en el Art. 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

  
JUAN TASCIANI  
  
DANIEL GONZALEZ NEGRA  
  
LUIS GARRIDO

  
GUSTAVO SILVA



28 de 29

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución presentado.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.-SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

( Es la hora 20:20)

EDIL CARLOS AMAYA

**Presidente**

DOCTOR DANTE HUBER

**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

**Cuerpo de Taquígrafos.**